

INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA

Primer trimestre de 2003

	Página
ANEXOS*	
ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS	
I. Modificaciones al gasto público, aplicación de ingresos excedentes, donativos y otros conceptos de gasto	4
II. Adecuaciones a la estacionalidad del gasto	8
III. Estimaciones de ingresos por concepto de derechos y aprovechamientos, de las dependencias y órganos de la administración pública federal	13
IV. Erogaciones en servicios de comunicación social	15
V. Acciones relevantes en las tres áreas del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND)	22
VI. Principales proyectos de inversión	28
VII. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)	35
VIII. Avances en el cumplimiento del acuerdo de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF)	42
IX. Percepciones de los titulares de los órganos de control interno y los de sus áreas de auditoría, quejas y responsabilidades	62
X. Indicadores de Recaudación	63
XI. Déficit por Intermediación Financiera	79
ANEXOS DE DEUDA PÚBLICA	
I. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)	82
II. Informe trimestral de la situación de la deuda del Gobierno del Distrito Federal, enero-marzo de 2003	86
III. Operaciones activas y pasivas y de canje y refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al primer trimestre de 2003	93
APÉNDICES ESTADÍSTICOS DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA	
I. Finanzas Públicas	99
II. Deuda Pública	115

* El Anexo sobre los Informes de las Instituciones de Banca de Desarrollo y la Financiera Rural debe consultarse en Internet, en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: www.hacienda.gob.mx

ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO I

MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES, DONATIVOS Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO

- En los términos de lo dispuesto en los artículos 14 y 65 fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), se informa que durante el primer trimestre del presente año se presentaron las siguientes adecuaciones presupuestarias:

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS (Millones de pesos)

Ramo / Entidad	Monto de las Adecuaciones	Porcentaje de Variación ^{1/}
Secretaría de Hacienda y Crédito Público ^{2/}	9,073.2	41.6

1./ Con relación al presupuesto original autorizado en este Ramo.

2./ Incluye 8,714.6 millones de pesos de movimientos líquidos, de los cuales 8,676.2 millones corresponden a Banobras y 38.4 millones a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; los 358.5 millones restantes se refieren a movimientos compensados entre ampliaciones y reducciones al presupuesto original autorizado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En lo que se refiere a la evolución de los ingresos presupuestarios respecto al calendario original, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2003, durante el primer trimestre los ingresos presupuestarios resultaron superiores en 19 mil 359 millones de pesos al monto programado.

CUADRO 1 DE 2 INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Diferencia nominal
	Programa ^{1/}	Observado ^{2/}	
Total	381,806.6	401,165.3	19,358.7
Incisos (a) y (b)	87,464.0	94,185.6	6,721.6
PEMEX	25,352.3	30,416.7	5,064.4
CFE	29,034.6	29,639.6	605.0
LFC	1,128.0	1,107.9	-20.1
CAPUFE	600.5	660.6	60.1
LOTENAL	273.6	242.2	-31.4
IMSS	25,017.3	25,893.3	876.0
ISSSTE	6,057.7	6,225.5	167.8
Incisos (c)	2,914.7	4,901.4	1,986.7
Derechos ^{2/}	2,914.7	4,901.4	1,986.7
Incisos (d)	849.6	1,297.9	448.3
Productos ^{3/}	849.6	1,297.9	448.3
Incisos (e)	13.9	24.4	10.5
Productos ^{4/}	13.9	24.4	10.5

CUADRO 2 DE 2
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Diferencia nominal
	Programa ^{1/}	Observado ^{p/}	
Incisos (f)	67.5	138.5	71.0
Aprovechamientos ^{5/}	67.5	138.5	71.0
Incisos (g)	11,055.9	19,428.1	8,372.2
Aprovechamientos ^{6/}	11,055.9	19,428.1	8,372.2
Incisos (h)	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos ^{7/}	0.0	0.0	0.0
Incisos (i)	14.2	0.0	-14.2
Derechos ^{8/}	14.2	0.0	-14.2
Productos ^{9/}	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos	0.0	0.0	0.0
Incisos (j)	279,426.8	281,189.4	1,762.6
Tributarios	212,461.6	211,420.4	-1,041.2
ISR	104,298.2	98,479.1	-5,819.1
IVA	58,687.2	63,655.5	4,968.3
IEPS	33,033.5	32,052.1	-981.4
Bienes y servicios suntuarios	250.0	226.4	-23.6
Importación	5,718.1	6,295.0	576.9
Otros ^{10/}	10,474.6	10,712.2	237.6
No Tributarios	66,965.2	69,769.0	2,804.0
Derechos	58,053.5	60,823.9	2,770.4
Sobre extracción de petróleo	41,321.6	42,273.8	952.2
Extraordinario sobre la extracción de petróleo	16,093.3	17,884.3	1,791.0
Adicional sobre la extracción de petróleo	638.6	665.8	27.2
Aprovechamientos	8,648.9	8,652.4	3.6
Rendimientos Excedentes de Pemex	5,321.1	4,648.7	-672.4
Remanente de Operación de Banxico	0.0	0.0	0.0
Otros ^{11/}	3,327.8	4,003.7	675.9
Otros ^{12/}	262.8	292.7	29.9

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero del 2003.

2_/ Incluye Derechos enterados por la Comisión Nacional del Agua, Capufe, ASA y los que cobran las Secretarías de Estado (migración, trámite aduanero, expedición de pasaportes, verificación de pesas y medidas, etc.).

3_/ Incluye todos los productos con excepción de la enajenación de bienes inmuebles y las utilidades.

4_/ Incluye productos por enajenación de bienes inmuebles.

5_/ Incluye Indemnizaciones.

6_/ Incluye los provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica y las aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, los incisos b) y e) de la Ley de Ingresos por recuperaciones de capital y de la misma Ley el inciso d) de otros aprovechamientos.

7_/ Incluye desincorporaciones.

8_/ Incluye los excedentes provenientes de derechos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República.

9_/ Incluye los excedentes provenientes de productos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República..

10_/ Incluye los impuestos: sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, a la exportación, accesorios, sustitutivo del crédito al salario, accesorios y otros.

11_/ Incluye aprovechamientos por multas federales no fiscales y los provenientes de concesiones por bienes del dominio público.

12_/ Incluye el resto de productos y contribución de mejoras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 21, 22 y 65 fracción I del PEF, a continuación se presenta la aplicación de los ingresos excedentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES
 (Miles de pesos)

Ramo/Entidad	Monto de los ingresos excedentes autorizados	Total (1+4)	Corriente (1) = (2+3)	Servicios Personales (2)	Otros Gastos de Operación (3)	Capital (4) = (5+6)	Inversión Física (5)	Inversión Financiera (6)
TOTAL	8,841,200.1	8,832,648.8	109,338.8	0.0	109,338.8	8,723,310.0	47,037.0	8,676,273.0
Presidencia	328.2	328.2	328.2	0.0	328.2	0.0	0.0	0.0
SHCP	8,714,673.2	8,714,673.2	400.2	0.0	400.2	8,714,273.0	38,000.0	8,676,273.0
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	38,400.2	38,400.2	400.2	0.0	400.2	38,000.0	38,000.0	0.0
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	8,676,273.0	8,676,273.0	0.0	0.0	0.0	8,676,273.0	0.0	8,676,273.0
SRE	88,508.7	88,508.7	88,508.7	0.0	88,508.7	0.0	0.0	0.0
SCT	1,329.2	1,329.2	0.0	0.0	0.0	1,329.2	1,329.2	0.0
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	1,329.2	1,329.2	0.0	0.0	0.0	1,329.2	1,329.2	0.0
SSA ^{1/}	26,182.4	26,182.4	18,474.6	0.0	18,474.6	7,707.8	7,707.8	0.0
Sedesol	10,178.4	1,627.1	1,627.1	0.0	1,627.1	0.0	0.0	0.0
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ^{2/}	8,551.3	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional Indigenista ^{3/}	1,627.1	1,627.1	1,627.1	0.0	1,627.1	0.0	0.0	0.0

1_/ La información corresponde al periodo enero-febrero.

2_/ Del total, 371.8 mil pesos son ingresos provenientes de recuperación de seguros obtenidos en el periodo enero-febrero, los cuales se aplicarán a gasto de inversión, previa autorización conforme a las disposiciones aplicables. El monto restante se refiere a recursos obtenidos por concepto de rendimientos, sanciones a proveedores y otros conceptos, los cuales fueron enterados a la Tesorería de la Federación en su oportunidad.

3_/ Los recursos obtenidos serán destinados a otros gastos de operación, previo registro y autorización de las modificaciones correspondientes en el flujo de efectivo de la entidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

4. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 65 fracción VII del PEF, se informa que durante el primer trimestre del año no se inscribió en el registro de Fideicomisos y Mandatos de la Administración Pública Federal ningún fideicomiso considerado entidad paraestatal, ni se realizaron modificaciones contractuales o patrimoniales de los existentes.
5. El saldo del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros al 31 de marzo de 2003 fue de 75 millones de pesos, superior en 1.5 millones de pesos al saldo registrado al principio del ejercicio fiscal debido a los rendimientos financieros obtenidos.
6. De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 fracción II y 65 fracción XI del PEF, se informa que el saldo del Fondo de Desincorporación de Entidades al primer trimestre del ejercicio asciende a 1 mil 386 millones de pesos.
7. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 y 64 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, se presenta el reporte sobre el otorgamiento de donativos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al periodo enero-marzo.

**OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Miles de Pesos)**

Dependencia / Entidad	Donatario Nombre y Razón Social	Monto
TOTAL		121,306.1
EDUCACIÓN		73,295.1
	Colegio Nacional	18,168.7
	Seminario de Cultura Mexicana	704.3
	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	12,128.3
	Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior	7,433.0
	Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior	4,981.2
	Centro Nacional de Evaluación de Educación Superior	2,300.0
	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archiconomía	864.4
	Universidad Obrera de México	1,946.4
	Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales	2,089.5
	Programa de Apoyo a la Investigación Científica	9,717.8
	En la Comunidad Encuentro	559.3
	Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, A.C.	124.3
	Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa	12,278.0
ISSSTE ^{1/}		17,511.0
	Fundación UNAM	750.0
	Fundación John Langdon Dawn	250.0
	Academia Nacional de Medicina de México	178.0
	Academia Mexicana de Cirugía	167.5
	Academia Mexicana de Pediatría	79.8
	Sociedad Mexicana de Salud Pública	24.5
	Sociedad de Oncólogos del ISSSTE	26.6
	Asociación de Endometriosis Capítulo Mexicano, A.C.	73.5
	Confederación Nacional de Pediatría de México, A.C.	26.6
	Asociación de Médicos Residentes del ISSSTE	50.0
	Sociedad Mexicana de Calidad	26.6
	Sociedad Mexicana de Investigación Biomédica	46.9
	Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE	7,500.0
	Asociación Nacional de Servicio Social Voluntario, A.C.	7,500.0
	Sección XLII del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE	811.1
PEMEX		30,500.0
	Fundación para la Dignificación de la Mujer, I.A.P.	500.0
	Gobierno del Estado de Jalisco	30,000.0

1_/ De acuerdo con la sesión 1279 del 27 de febrero de 2003, y con fundamento en el artículo 157, fracción XVI de la Ley del ISSSTE, y 9º de su Estatuto Orgánico, la H. Junta Directiva aprobó recursos para fomentar diversas actividades de carácter médico, científico, sociales, culturales y deportivas, así como para la atención de diversos grupos de población, como discapacitados, jubilados y pensionados, entre otros.

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

8. Durante el periodo que se informa no se registraron movimientos presupuestarios relacionados con el Programa de Separación Voluntaria de la Administración Pública Federal a que se refiere la fracción XIV del artículo 65 del PEF.
9. Se informa que durante el periodo enero-marzo de 2003, no se firmaron convenios y bases de desempeño con las dependencias y entidades, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 65 del PEF.
10. La información relativa a las contrataciones a que se hace referencia en el marco de los programas de ahorro, que se deben establecer de conformidad con el artículo 29 del PEF, se consolidará para la presentación de los avances correspondientes a partir del segundo trimestre del presente ejercicio.

ANEXO II

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD DEL GASTO^{1/}

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 65 fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), se informa que en el periodo enero-marzo del presente año, se han realizado las siguientes adecuaciones a la estacionalidad trimestral del gasto público:

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO Enero-marzo de 2003 (Porcentajes)

Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Gasto Neto Total	24.7	25.4	0.8
Total Gasto Programable	23.0	24.1	1.1
Poderes, IFE y CNDH	26.0	26.0	0.0
Poder Legislativo	25.4	25.4	0.0
Línea Global 8 PODERES, IFE Y CNDH	25.4	25.4	0.0
Poder Judicial	21.5	21.5	0.0
Línea Global 8 PODERES, IFE Y CNDH	21.5	21.5	0.0
Instituto Federal Electoral	33.8	33.8	0.0
Línea Global 8 PODERES, IFE Y CNDH	33.8	33.8	0.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	23.5	23.5	0.0
Línea Global 8 PODERES, IFE Y CNDH	23.5	23.5	0.0
Administración Pública Centralizada	23.4	25.0	1.6
Presidencia de la República	23.5	24.9	1.4
Línea Global 1 REMUNERACIONES	25.3	25.3	0.0
10 Remuneraciones corrientes	25.3	25.3	0.0
11 Aportaciones a seguridad social (corriente)	22.7	22.7	0.0
12 Previsiones de servicios personales	25.0	25.0	0.0
Línea Global 2 EROGACIONES CORRIENTES	21.2	24.5	3.3
10 Gasto corriente	21.2	24.5	3.3
Línea Global 4 EROGACIONES DE CAPITAL	21.2	21.2	0.0
20 Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	21.2	21.2	0.0
Gobernación	19.2	21.5	2.4
Línea Global 1 REMUNERACIONES	23.2	23.2	0.0
10 Remuneraciones corrientes	23.1	23.1	0.0
11 Aportaciones a seguridad social (corriente)	22.6	22.6	0.0
12 Previsiones de servicios personales	24.5	24.5	0.0
Línea Global 2 EROGACIONES CORRIENTES	4.9	4.9	0.0
10 Gasto corriente	4.9	4.9	0.0
Línea Global 3 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	15.9	38.9	23.0
10 Gasto corriente	15.3	39.4	24.1
20 Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	28.8	30.8	2.0
Línea Global 4 EROGACIONES DE CAPITAL	12.8	12.8	0.0
20 Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	12.8	12.8	0.0
Relaciones Exteriores	23.0	23.0	0.0
Línea Global 1 REMUNERACIONES	24.2	24.2	0.0
10 Remuneraciones corrientes	24.2	24.2	0.0
11 Aportaciones a seguridad social (corriente)	27.3	27.3	0.0
12 Previsiones de servicios personales	24.9	24.9	0.0
Línea Global 2 EROGACIONES CORRIENTES	21.0	21.0	0.0
10 Gasto corriente	21.0	21.0	0.0
Hacienda y Crédito Público	22.0	44.2	22.2
Línea Global 1 REMUNERACIONES	23.4	23.4	0.0
10 Remuneraciones corrientes	23.6	23.6	0.0
11 Aportaciones a seguridad social (corriente)	23.5	23.5	0.0
12 Previsiones de servicios personales	17.3	17.3	0.0
Línea Global 2 EROGACIONES CORRIENTES	11.6	11.6	0.0
10 Gasto corriente	11.6	11.6	0.0
Línea Global 3 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	22.0	72.3	50.3
10 Gasto corriente	19.0	19.0	0.0
20 Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	32.3	88.9	56.6
50 Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	8.3	8.3	0.0
Línea Global 4 EROGACIONES DE CAPITAL	1.9	1.9	0.0
20 Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	1.9	1.9	0.0

^{1/} La estacionalidad del gasto comprende sólo a la programación del presupuesto durante el ejercicio y no implica variaciones al presupuesto autorizado.

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
Enero-marzo de 2003
(Porcentajes)

	Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
	Línea Global 5	100.0	100.0	0.0
	INVERSIÓN FINANCIERA Y PROVISIONES ECONÓMICAS			
	20	100.0	100.0	0.0
	Erogaciones de capital			
Defensa Nacional		22.8	22.8	0.0
	Línea Global 1	23.6	23.6	0.0
	REMUNERACIONES			
	10	23.6	23.6	0.0
	Remuneraciones corrientes			
	11	23.3	23.3	0.0
	Aportaciones a seguridad social (corriente)			
	12	23.3	23.3	0.0
	Previsiones de servicios personales			
	20	31.8	31.8	0.0
	Remuneraciones de capital (excepto gasto financiado BID- BIRF)			
	Línea Global 2	18.7	18.7	0.0
	EROGACIONES CORRIENTES			
	10	18.7	18.7	0.0
	Gasto corriente			
	Línea Global 4	25.1	25.1	0.0
	EROGACIONES DE CAPITAL			
	20	25.1	25.1	0.0
	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)			
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		17.0	17.0	0.0
	Línea Global 1	28.3	28.3	0.0
	REMUNERACIONES			
	10	28.9	28.9	0.0
	Remuneraciones corrientes			
	11	22.9	22.9	0.0
	Aportaciones a seguridad social (corriente)			
	12	24.2	24.2	0.0
	Previsiones de servicios personales			
	Línea Global 2	22.9	22.9	0.0
	EROGACIONES CORRIENTES			
	10	22.9	22.9	0.0
	Gasto corriente			
	Línea Global 3	14.9	14.9	0.0
	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			
	10	14.8	14.8	0.0
	Gasto corriente			
	20	24.4	24.4	0.0
	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)			
	Línea Global 4	14.8	14.8	0.0
	EROGACIONES DE CAPITAL			
	20	14.8	14.8	0.0
	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)			
Comunicaciones y Transportes		19.7	19.7	0.0
	Línea Global 1	23.8	23.8	0.0
	REMUNERACIONES			
	10	25.2	25.2	0.0
	Remuneraciones corrientes			
	11	22.7	22.7	0.0
	Aportaciones a seguridad social (corriente)			
	12	19.9	19.9	0.0
	Previsiones de servicios personales			
	20	17.1	17.1	0.0
	Remuneraciones de capital (excepto gasto financiado BID- BIRF)			
	21	21.4	21.4	0.0
	Aportaciones a seguridad social (de capital)			
	Línea Global 2	41.9	41.9	0.0
	EROGACIONES CORRIENTES			
	10	41.9	41.9	0.0
	Gasto corriente			
	Línea Global 3	16.2	16.2	0.0
	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			
	10	18.0	18.0	0.0
	Gasto corriente			
	20	6.6	6.6	0.0
	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)			
	Línea Global 4	16.8	16.8	0.0
	EROGACIONES DE CAPITAL			
	20	16.3	16.3	0.0
	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)			
	50	24.0	24.0	0.0
	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)			
Economía		21.4	21.4	0.0
	Línea Global 1	27.0	27.0	0.0
	REMUNERACIONES			
	10	27.3	27.3	0.0
	Remuneraciones corrientes			
	11	23.3	23.3	0.0
	Aportaciones a seguridad social (corriente)			
	12	24.1	24.1	0.0
	Previsiones de servicios personales			
	Línea Global 2	23.8	23.8	0.0
	EROGACIONES CORRIENTES			
	10	23.8	23.8	0.0
	Gasto corriente			
	Línea Global 3	15.2	15.2	0.0
	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			
	10	18.7	18.7	0.0
	Gasto corriente			
	20	14.2	14.2	0.0
	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)			
	Línea Global 4	7.0	7.0	0.0
	EROGACIONES DE CAPITAL			
	20	7.0	7.0	0.0
	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)			
Educación Pública		24.1	24.4	0.3
	Línea Global 1	25.4	25.3	-0.1
	REMUNERACIONES			
	10	26.7	26.7	0.0
	Remuneraciones corrientes			
	11	23.7	23.7	0.0
	Aportaciones a seguridad social (corriente)			
	12	9.3	8.3	-1.0
	Previsiones de servicios personales			
	50	29.4	29.4	0.0
	Remuneraciones financiadas con cargo a gasto financiado (BID-BIRF u otros)			
	Línea Global 2	24.6	24.6	0.0
	EROGACIONES CORRIENTES			
	10	24.6	24.6	0.0
	Gasto corriente			
	Línea Global 3	23.3	24.0	0.7
	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			
	10	24.2	25.2	1.0
	Gasto corriente			
	20	15.3	7.6	-7.8
	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)			
	50	14.2	14.2	0.0
	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)			
	Línea Global 4	3.6	3.6	0.0
	EROGACIONES DE CAPITAL			
	50	50.0	50.0	0.0
	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)			
Salud		23.4	23.6	0.2
	Línea Global 1	25.8	25.8	0.0
	REMUNERACIONES			
	10	25.7	25.7	0.0
	Remuneraciones corrientes			
	11	26.8	26.8	0.0
	Aportaciones a seguridad social (corriente)			
	12	26.8	26.8	0.0
	Previsiones de servicios personales			
	50	26.8	26.8	0.0
	Remuneraciones financiadas con cargo financiado (BID- BIRF u otros)			
	Línea Global 2	18.6	18.6	0.0
	EROGACIONES CORRIENTES			
	10	18.6	18.6	0.0
	Gasto corriente			
	Línea Global 3	19.6	20.5	0.9
	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			
	10	19.7	20.7	0.9
	Gasto corriente			
	20	17.5	17.5	0.0
	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)			

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
Enero-marzo de 2003
(Porcentajes)

Ramo / Línea / Sublínea		Original	Modificado	Diferencia	
		(1)	(2)	(3) = (2-1)	
	50	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	17.5	17.5	0.0
Línea Global 4		EROGACIONES DE CAPITAL	17.5	17.5	0.0
20		Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	17.5	17.5	0.0
50		Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	17.5	17.5	0.0
Marina			21.7	21.7	0.0
Línea Global 1		REMUNERACIONES	23.7	23.7	0.0
10		Remuneraciones corrientes	24.6	24.6	0.0
11		Aportaciones a seguridad social (corriente)	19.9	19.9	0.0
20		Remuneraciones de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	25.0	25.0	0.0
21		Aportaciones a seguridad social (de capital)	25.0	25.0	0.0
Línea Global 2		EROGACIONES CORRIENTES	20.9	20.9	0.0
10		Gasto corriente	20.9	20.9	0.0
Línea Global 4		EROGACIONES DE CAPITAL	5.7	5.7	0.0
20		Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	5.7	5.7	0.0
Trabajo y Previsión Social			23.9	23.9	0.0
Línea Global 1		REMUNERACIONES	25.8	25.8	0.0
10		Remuneraciones corrientes	25.9	25.9	0.0
11		Aportaciones a seguridad social (corriente)	26.8	26.8	0.0
12		Previsiones de servicios personales	25.0	25.0	0.0
50		Remuneraciones financiadas con cargo a gasto financiado (BID-BIRF u otros)	24.2	24.2	0.0
Línea Global 2		EROGACIONES CORRIENTES	29.5	29.5	0.0
10		Gasto corriente	29.5	29.5	0.0
Línea Global 3		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	18.8	18.8	0.0
10		Gasto corriente	24.6	24.6	0.0
50		Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	18.6	18.6	0.0
Línea Global 4		EROGACIONES DE CAPITAL	27.3	27.3	0.0
20		Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	14.9	14.9	0.0
50		Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	34.2	34.2	0.0
Reforma Agraria			14.9	14.9	0.0
Línea Global 1		REMUNERACIONES	25.2	25.2	0.0
10		Remuneraciones corrientes	25.2	25.2	0.0
11		Aportaciones a seguridad social (corriente)	25.0	25.0	0.0
12		Previsiones de servicios personales	25.2	25.2	0.0
Línea Global 2		EROGACIONES CORRIENTES	6.3	6.3	0.0
10		Gasto corriente	6.3	6.3	0.0
Línea Global 3		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	8.3	8.3	0.0
10		Gasto corriente	8.5	8.5	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales			19.8	19.8	0.0
Línea Global 1		REMUNERACIONES	24.9	24.9	0.0
10		Remuneraciones corrientes	25.0	25.0	0.0
11		Aportaciones a seguridad social (corriente)	25.0	25.0	0.0
12		Previsiones de servicios personales	23.0	23.0	0.0
50		Remuneraciones financiadas con cargo a gasto financiado (BID-BIRF u otros)	25.0	25.0	0.0
Línea Global 2		EROGACIONES CORRIENTES	30.0	30.0	0.0
10		Gasto corriente	30.0	30.0	0.0
Línea Global 3		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	16.6	16.6	0.0
10		Gasto corriente	29.8	29.8	0.0
20		Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	8.2	8.2	0.0
50		Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	7.0	7.0	0.0
Línea Global 4		EROGACIONES DE CAPITAL	7.0	7.0	0.0
20		Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	7.0	7.0	0.0
50		Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	7.0	7.0	0.0
Procuraduría General de la República			22.4	22.4	0.0
Línea Global 1		REMUNERACIONES	22.9	22.9	0.0
10		Remuneraciones corrientes	24.3	24.3	0.0
11		Aportaciones a seguridad social (corriente)	27.3	27.3	0.0
12		Previsiones de servicios personales	11.1	11.1	0.0
Línea Global 2		EROGACIONES CORRIENTES	25.3	25.3	0.0
10		Gasto corriente	25.3	25.3	0.0
Línea Global 3		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	20.0	20.0	0.0
10		Gasto corriente	22.9	22.9	0.0
20		Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	12.0	12.0	0.0
Línea Global 4		EROGACIONES DE CAPITAL	4.8	4.8	0.0
20		Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	4.8	4.8	0.0
Energía			21.8	21.8	0.0
Línea Global 1		REMUNERACIONES	22.9	22.9	0.0
10		Remuneraciones corrientes	23.1	23.1	0.0
11		Aportaciones a seguridad social (corriente)	18.2	18.2	0.0
12		Previsiones de servicios personales	19.6	19.6	0.0
Línea Global 2		EROGACIONES CORRIENTES	20.2	20.2	0.0
10		Gasto corriente	20.2	20.2	0.0
Línea Global 3		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	21.8	21.8	0.0
10		Gasto corriente	21.8	21.8	0.0

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
Enero-marzo de 2003
(Porcentajes)

Ramo / Línea / Sublínea		Original	Modificado	Diferencia
		(1)	(2)	(3) = (2-1)
Aportaciones a Seguridad Social		26.6	26.6	0.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	23.8	23.8	0.0
10	Gasto corriente	23.8	23.8	0.0
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	26.8	26.8	0.0
10	Gasto corriente	26.8	26.8	0.0
Desarrollo Social		16.7	16.7	0.0
Línea Global 1	REMUNERACIONES	24.9	24.9	0.0
10	Remuneraciones corrientes	26.1	26.1	0.0
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	23.0	23.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	3.6	3.6	0.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	18.5	18.5	0.0
10	Gasto corriente	18.5	18.5	0.0
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	15.6	15.6	0.0
10	Gasto corriente	15.5	15.5	0.0
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	25.4	25.4	0.0
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	29.3	29.3	0.0
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	31.4	31.4	0.0
Turismo		28.3	28.3	0.0
Línea Global 1	REMUNERACIONES	24.7	24.7	0.0
10	Remuneraciones corrientes	24.7	24.7	0.0
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	22.7	22.7	0.0
12	Previsiones de servicios personales	24.7	24.7	0.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	47.3	47.3	0.0
10	Gasto corriente	47.3	47.3	0.0
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	20.8	20.8	0.0
10	Gasto corriente	23.7	23.7	0.0
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	15.2	15.2	0.0
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	1.5	1.5	0.0
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	1.5	1.5	0.0
Provisiones Salariales y Económicas		9.2	20.1	10.9
Línea Global 1	REMUNERACIONES	0.0	12.7	12.7
10	Remuneraciones corrientes	0.0	12.7	12.7
Línea Global 5	INVERSIÓN FINANCIERA Y PROVISIONES ECONÓMICAS	53.6	48.6	-5.0
10	Erogaciones corrientes	53.6	48.6	-5.0
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos		16.8	16.8	0.0
Línea Global 1	REMUNERACIONES	16.7	16.7	0.0
10	Remuneraciones corrientes	25.0	25.0	0.0
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	22.7	22.7	0.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	25.0	25.0	0.0
10	Gasto corriente	25.0	25.0	0.0
Función Pública		23.9	23.9	0.0
Línea Global 1	REMUNERACIONES	25.1	25.1	0.0
10	Remuneraciones corrientes	25.2	25.2	0.0
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	23.0	23.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	25.0	25.0	0.0
20	Remuneraciones de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	0.0	0.0	0.0
21	Aportaciones a seguridad social (de capital)	0.0	0.0	0.0
50	Remuneraciones financiadas con cargo a gasto financiado (BID-BIRF u otros)	0.0	0.0	0.0
51	Aportaciones a seguridad social con gasto financiado (BID-BIRF)	0.0	0.0	0.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	16.7	16.7	0.0
10	Gasto corriente	16.7	16.7	0.0
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	16.7	16.7	0.0
10	Gasto corriente	16.7	16.7	0.0
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	25.0	25.0	0.0
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	25.0	25.0	0.0
Tribunales Agrarios		25.5	25.5	0.0
Línea Global 1	REMUNERACIONES	26.1	26.1	0.0
10	Remuneraciones corrientes	26.1	26.1	0.0
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	25.0	25.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	26.1	26.1	0.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	20.9	20.9	0.0
10	Gasto corriente	20.9	20.9	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa		21.1	21.3	0.1
Línea Global 1	REMUNERACIONES	22.9	22.9	0.0
10	Remuneraciones corrientes	23.8	23.8	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	22.7	22.7	0.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	12.4	13.3	0.8
10	Gasto corriente	12.4	13.3	0.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		25.6	27.2	1.6
Línea Global 1	REMUNERACIONES	25.5	27.7	2.2
10	Remuneraciones corrientes	25.6	28.1	2.4
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	25.6	25.6	0.0
12	Previsiones de servicios personales	7.5	7.5	0.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	25.2	25.0	-0.3
10	Gasto corriente	25.2	25.0	-0.3
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	26.2	26.3	0.2
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	26.2	26.3	0.2
Seguridad Pública		23.4	23.4	0.0
Línea Global 1	REMUNERACIONES	24.0	24.0	0.0
10	Remuneraciones corrientes	25.5	25.5	0.0

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
Enero-marzo de 2003
(Porcentajes)

Ramo / Línea / Sublínea		Original	Modificado	Diferencia
		(1)	(2)	(3) = (2-1)
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	22.7	22.7	0.0
12	Previsiones de servicios personales	10.8	10.8	0.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	18.9	18.9	0.0
10	Gasto corriente	18.9	18.9	0.0
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	23.5	23.5	0.0
10	Gasto corriente	22.1	22.1	0.0
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	35.8	35.8	0.0
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	20.5	20.5	0.0
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	20.5	20.5	0.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		22.6	22.6	0.0
Línea Global 1	REMUNERACIONES	22.6	22.6	0.0
10	Remuneraciones corrientes	25.3	25.3	0.0
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	22.7	22.7	0.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	27.6	27.6	0.0
10	Gasto corriente	27.6	27.6	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		21.1	21.1	0.0
Línea Global 1	REMUNERACIONES	24.0	24.0	0.0
10	Remuneraciones corrientes	23.9	23.9	0.0
11	Aportaciones a seguridad social (corriente)	23.6	23.6	0.0
12	Previsiones de servicios personales	25.0	25.0	0.0
Línea Global 2	EROGACIONES CORRIENTES	14.3	14.3	0.0
10	Gasto corriente	14.3	14.3	0.0
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	19.9	19.9	0.0
10	Gasto corriente	19.5	19.5	0.0
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	17.6	17.6	0.0
50	Gasto financiado (BID-BIRF u otros)	27.8	27.8	0.0
Línea Global 4	EROGACIONES DE CAPITAL	12.5	12.5	0.0
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	12.5	12.5	0.0
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		20.0	25.3	5.3
Línea Global 3	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	20.0	25.3	5.3
20	Gasto de capital (excepto gasto financiado BID-BIRF)	20.0	25.3	5.3
Aportaciones ISSSTE, FOVISSSTE y Transferencias a entidades de control directo		26.6	26.7	0.1
Entidades bajo control presupuestario directo		23.2	23.2	0.0
Pemex		21.0	21.0	0.0
Comisión Federal de Electricidad		22.3	22.3	0.0
Luz y Fuerza del Centro		19.2	19.2	0.0
Caminos y Puentes Federales		19.4	19.4	0.0
Lotería Nacional		22.1	22.1	0.0
IMSS		25.2	25.2	0.0
ISSSTE		25.2	25.2	0.0
Gasto No programable		29.0	29.0	0.00
Deuda Pública		29.4	29.4	0.0
Línea Global 7	DEUDA PÚBLICA, PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	29.4	29.4	0.0
10	Costo financiero de la deuda, apoyos financieros y ADEFAS	29.4	29.4	0.0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios		28.3	28.3	0.0
Línea Global 6	PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES	28.3	28.3	0.0
40	Participaciones de ingresos federales	28.3	28.3	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		100.0	100.0	0.0
Línea Global 7	DEUDA PÚBLICA, PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	100.0	100.0	0.0
10	Costo financiero de la deuda, apoyos financieros y ADEFAS	100.0	100.0	0.0
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca		21.9	21.9	0.0
Línea Global 7	DEUDA PÚBLICA, PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	21.9	21.9	0.0
10	Costo financiero de la deuda, apoyos financieros y ADEFAS	21.9	21.9	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda		22.8	22.8	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO III

ESTIMACIONES DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS, DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, se informa lo siguiente:

CUADRO 1 DE 2
INGRESOS ESTIMADOS PARA 2003, POR CONCEPTO DE DERECHOS
Dependencias y Órganos Desconcentrados
(Millones de pesos)

TOTAL (I + II)	13,852.9
I. POR SERVICIOS	6,394.1
Secretaría de Gobernación	1,019.2
Unidades Centrales	29.6
Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	2.2
Instituto Nacional de Migración	987.1
Centro de Producción de Programa Informativos y Especiales	0.4
Secretaría de Relaciones Exteriores	1,334.5
Secretaría de la Defensa Nacional	33.2
Secretaría de Marina	0.1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,083.8
Servicio de Administración Tributaria	1,083.8
Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo	0.6
Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales	0.6
Secretaría de Energía	1.7
Comisión Reguladora de Energía	1.7
Secretaría de Economía	51.3
Unidades Centrales	35.8
Comisión Federal de Competencia	15.5
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	110.3
Delegaciones Federales	64.8
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	41.5
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	4.0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2,355.4
Unidades Centrales	555.0
Comisión Federal de Telecomunicaciones	34.7
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	1,765.7
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	41.3
Unidades Centrales	15.6
Comisión Nacional del Agua	9.9
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	15.8
Secretaría de Educación Pública	252.0
Unidades Centrales	235.8
Instituto Nacional del Derecho de Autor	16.2
Secretaría de Salud	63.6
Unidades Centrales	0.1
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	63.5
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	0.6
Secretaría de la Reforma Agraria	34.3
Registro Agrario Nacional	34.3
Secretaría de Turismo	0.9
Secretaría de Seguridad Pública	11.5
Unidades Centrales	11.5
Consejo de Menores	0.1

CUADRO 2 DE 2
INGRESOS ESTIMADOS PARA 2003, POR CONCEPTO DE DERECHOS
Dependencias y Órganos Desconcentrados
 (Millones de pesos)

II. POR USO DE BIENES		7,458.8
Secretaría de Hacienda y Crédito Público		0.2
Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo		22.2
Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales		22.2
Secretaría de Economía		264.2
Secretaría de Comunicaciones y Transportes		2,214.2
Unidades Centrales		63.3
Comisión Federal de Telecomunicaciones		310.1
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos		1,811.7
Aeropuertos y Servicios Auxiliares		29.1
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales		4,958.0
Unidades Centrales		145.6
Comisión Nacional del Agua		4,812.3

INGRESOS ESTIMADOS PARA 2003, POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS
Dependencias y Órganos Desconcentrados
 (Millones de pesos)

TOTAL	4,551.3
Secretaría de Gobernación	239.9
Unidades Centrales	210.1
Instituto Nacional de Migración	29.8
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	18.6
Unidades Centrales	3.9
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	10.0
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	3.8
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	0.0
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	0.9
Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo	0.0
Secretaría de Energía	23.1
Unidades Centrales	16.0
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	7.1
Secretaría de Economía	374.4
Unidades Centrales	130.6
Comisión Federal de Competencia	2.5
Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	241.4
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	0.2
Unidades Centrales	0.1
Delegaciones Federales	0.1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2,556.6
Unidades Centrales	63.5
Comisión Federal de Telecomunicaciones	2,493.1
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,334.4
Comisión Nacional del Agua	1,236.6
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	97.9
Secretaría de Educación Pública	0.5
Secretaría de Salud	0.3
Centro Nacional de Transfusión Sanguínea	0.0
Hospital Juárez de México	0.3
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	0.0
Secretaría de Turismo	2.7
Secretaría de Seguridad Pública	0.6
Unidades Centrales	0.5
Policía Federal Preventiva	0.0

ANEXO IV

EROGACIONES EN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), establece diversas disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria en materia de comunicación social.

El párrafo segundo de dicho artículo establece la obligación por parte de la Secretaría de Gobernación de publicar las disposiciones generales en la materia, por lo que el 9 de enero del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación y supervisión de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2003”.

Asimismo, en el párrafo cuarto del artículo citado del PEF se estipula que la Secretaría mencionada, deberá informar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sobre las erogaciones relacionadas con las actividades de comunicación social, incluyendo el uso del tiempo oficial.

En cumplimiento con lo establecido en el PEF, se presenta el “Informe sobre las erogaciones destinadas a servicios de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, correspondiente al periodo enero-marzo de 2003.

GASTO EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO ^{1/}
Erogaciones en el periodo enero - marzo de 2003
(Miles de pesos)

Ramo	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	%	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)	%	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	%
Presidencia de la República	-	0.0	-	0.0	-	0.0
Gobernación	-	0.0	-	0.0	-	0.0
Relaciones Exteriores	170.9	1.5	-	0.0	170.9	1.3
Hacienda y Crédito Público ^{2/}	3,508.5	31.3	129.5	8.0	3,638.0	28.4
Defensa Nacional	-	0.0	-	0.0	-	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	333.2	3.0	-	0.0	333.2	2.6
Comunicaciones y Transportes	161.6	1.4	816.0	50.5	977.7	7.6
Economía	209.9	1.9	-	0.0	209.9	1.6
Educación Pública	5,727.7	51.1	304.1	18.8	6,031.8	47.0
Salud	95.6	0.9	-	0.0	95.6	0.7
Marina	-	0.0	-	0.0	-	0.0
Trabajo y Previsión Social	77.2	0.7	-	0.0	77.2	0.6
Reforma Agraria	75.0	0.7	-	0.0	75.0	0.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	58.6	0.5	66.4	4.1	124.9	1.0
Procuraduría General de la República	-	0.0	-	0.0	-	0.0
Energía	-	0.0	-	0.0	-	0.0
Desarrollo Social	277.9	2.5	186.4	11.5	464.4	3.6
Turismo	-	0.0	88.4	5.5	88.4	0.7
Función Pública	73.4	0.7	-	0.0	73.4	0.6
Seguridad Pública	-	0.0	-	0.0	-	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	436.9	3.9	26.5	1.6	463.5	3.6
Total	11,206.5	100.0	1,617.3	100.0	12,823.9	100.0

Notas: El presente reporte se refiere al gasto pagado y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el período que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 31 de marzo de 2003. El presente informe se considera preliminar para efectos de Cuenta Pública.

Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

1_/ Incluye órganos desconcentrados y entidades de control presupuestario indirecto.

2_/ Incluye las erogaciones ejercidas por la dependencia, así como por sus órganos desconcentrados, organismos y entidades coordinadas (SAT, Nafin, Condusef, IPAB, Consar, CNBV, Bancomext, Banjército, Banobras, Financiera Rural, Bansefi, INEGI, Agroasemex, Fideliq, SERA, FIRA, FOCIR y Pronósticos para la Asistencia Pública), dirigidas en su mayor parte a campañas específicas de carácter no recurrente.

Fuente: Secretaría de Gobernación y Secretaría de la Función Pública.

GASTO EJERCIDO POR ENTIDAD PARAESTATAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO
Erogaciones en el periodo enero - marzo de 2003
(Miles de pesos)

Ramo	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	%	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)	%	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,589.1	20.9	-	0.0	3,589.1	18.5
Instituto Mexicano del Seguro Social	10,669.1	62.0	-	0.0	10,669.1	55.1
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	-	0.0	-	0.0	-	0.0
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	-	0.0	2,143.8	100.0	2,143.8	11.1
Comisión Federal de Electricidad	2,325.1	13.5	-	0.0	2,325.1	12.0
Luz y Fuerza del Centro	-	0.0	-	0.0	-	0.0
Petróleos Mexicanos	630.3	3.7	-	0.0	630.3	3.3
Total	17,213.6	100.0	2,143.8	100.0	19,357.3	100.0

Notas: El presente reporte se refiere al gasto pagado y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 31 de marzo de 2003. El presente informe se considera preliminar para efectos de Cuenta Pública.

Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Gobernación y Secretaría de la Función Pública.

GASTO TOTAL EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO Y ENTIDAD DE CONTROL
PRESUPUESTARIO DIRECTO^{1/}
Erogaciones en el periodo enero - marzo de 2003
(Miles de pesos)

Ramos y Entidades	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	%	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)	%	Partida 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	%
Total General	28,420.1	88.3	3,761.1	11.7	32,181.2	100.0

1_/ La información relativa a cuotas y pagos en materia de comunicación social, de acuerdo con la Secretaría de la Función Pública, estará disponible a partir del segundo informe trimestral de este año.

Notas: El presente reporte se refiere al gasto pagado y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 31 de marzo de 2003. El presente informe se considera preliminar para efectos de Cuenta Pública.

Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Gobernación y Secretaría de la Función Pública.

Informe sobre el uso del tiempo que por Ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal

El artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), en su párrafo cuarto establece que “El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, deberá informar a la Cámara en los términos del artículo 64 fracción I, sobre las erogaciones destinadas a los rubros de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general, las relacionadas con actividades de comunicación social, incluyendo el uso del tiempo oficial...”.

El párrafo décimo primero del artículo referido establece la obligación por parte de las dependencias y entidades de proporcionar a la Secretaría de Gobernación información sobre las erogaciones mencionadas.

En cumplimiento a lo estipulado en el PEF, se informa sobre el uso del tiempo que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal, en lo correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2003.

RADIO TIEMPO FISCAL (Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002) APLICACIÓN		
Usuario	Enero - marzo	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	2,805:00:00	4.43
Presidencia de la República	4,748:02:30	7.50
Secretaría de Economía	6,701:41:30	10.59
Secretaría de Salud	19,819:35:30	31.31
Secretaría de Gobernación	5,369:19:10	8.49
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	3,566:42:20	5.64
Secretaría de Energía	3,428:19:00	5.42
Secretaría de Desarrollo Social	82:35:50	0.13
Secretaría de Turismo	85:46:00	0.14
Secretaría de la Reforma Agraria	224:33:30	0.35
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	3,383:29:00	5.35
Secretaría de la Defensa Nacional	3,588:23:30	5.67
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,823:53:00	10.78
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	140:10:00	0.22
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	185:07:30	0.29
Secretaría de Marina	1,515:45:20	2.40
Secretaría de la Función Pública	61:30:00	0.10
Secretaría de Seguridad Pública	289:15:00	0.46
Procuraduría General de la República	459:49:00	0.73
Total	63,278:57:40	100.00

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**RADIO
TIEMPO DE ESTADO
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)
APLICACIÓN**

Usuario	Enero - marzo	
	Tiempo (horas)	%
Comisión Ambiental Metropolitana (Campañas)	58:30:00	0.11
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Campañas)	107:30:00	0.20
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (Campañas)	126:56:00	0.23
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Campañas)	3,912:13:30	7.23
Comisión Nacional del Deporte (Programas)	182:00:00	0.34
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Programas)	104:00:00	0.19
Gobierno de los Estados (Programas)	8,924:00:00	16.49
Gobierno del Estado de México (Campañas)	31:30:00	0.06
Gobierno Municipal de Monterrey (Campaña)	113:52:00	0.21
Instituto Electoral del Estado de México (Campañas)	71:02:00	0.13
Instituto Federal Electoral (Programas)	1,144:25:00	2.11
Instituto Federal Electoral (Campañas)	13,588:02:00	25.11
Instituto Nacional de Administración Pública (Campañas)	587:33:40	1.08
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Programas)	685:30:00	1.27
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	789:45:00	1.46
Secretaría de Gobernación (Programas)	20,459:30:00	37.80
Secretaría de la Reforma Agraria (Programas)	716:00:00	1.32
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Programas)	64:20:00	0.12
Secretaría de Salud (Programas)	14:00:00	0.03
Universidad Autónoma de Chapingo (Campañas)	2,361:20:10	4.36
Universidad Autónoma Metropolitana (Campañas)	38:30:00	0.07
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	44:00:00	0.08
Total	54,124:29:20	100.00

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**TELEVISIÓN
TIEMPO FISCAL
(Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002)
APLICACIÓN**

Usuario	Enero - marzo	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	1,114:48:00	9.09
Presidencia de la República	3,773:47:30	30.78
Secretaría de Salud	2,236:46:00	18.24
Secretaría de Gobernación	597:07:00	4.87
Secretaría de Economía	1,127:36:30	9.20
Secretaría de Energía	1,073:43:00	8.76
Secretaría de Turismo	428:19:00	3.49
Secretaría de Desarrollo Social	53:04:30	0.43
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	20:02:00	0.16
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	75:29:00	0.62
Secretaría de la Defensa Nacional	374:16:00	3.05
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	175:10:30	1.43
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7:58:00	0.06
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	386:14:30	3.15
Secretaría de Seguridad Pública	47:20:00	0.39
Secretaría de Marina	328:20:00	2.68
Secretaría de la Función Pública	0	0
Procuraduría General de la República	441:34:30	3.60
Secretaría de la Reforma Agraria	0	0
Total	12,261:36:00	100.00

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**TELEVISIÓN
TIEMPO DE ESTADO
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)
APLICACIÓN**

Usuario	Enero - marzo	
	Tiempo (horas)	%
Comisión Ambiental Metropolitana (Campañas)	296:18:00	1.31
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Campañas)	299:32:00	1.33
Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz (Campañas)	6:32:00	0.03
Comisión Nacional del Deporte (Programas)	1,014:20:00	4.49
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Campañas)	669:32:30	2.96
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Programas)	706:30:00	3.13
Gobierno del Distrito Federal (Campañas)	182:45:00	0.81
Gobierno del Estado de Jalisco (Campañas)	207:33:00	0.92
Gobierno del Estado de México (Campañas)	145:15:00	0.64
Gobierno del Estado de Nuevo León (Campañas)	24:42:00	0.11
Gobierno del Estado de Oaxaca (Programas)	241:30:00	1.07
Gobierno del Estado de Veracruz (Programas)	89:30:00	0.40
Instituto Estatal Electoral del Estado de México (Campañas)	12:40:00	0.05
Instituto Estatal Electoral del Estado de México (Programas)	2:40:00	0.01
Instituto Federal Electoral (Campañas)	3,675:56:30	16.28
Instituto Federal Electoral (Programas)	833:00:00	3.69
Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (Programas)	133:00:00	0.59
Poder Judicial de la Federación (Campañas)	535:36:00	2.37
Presidencia de la República (Programas)	3,309:47:00	14.66
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	2,082:30:00	9.22
Secretaría de Educación Pública (Programas)	568:20:00	2.52
Secretaría de Gobernación (Programas)	3,896:40:00	17.25
Secretaría de Gobernación (Rotonda) (Campañas)	206:02:30	0.91
Secretaría de la Reforma Agraria (Programas)	528:00:00	2.34
Secretaría de Salud (DIF Jalisco) (Programas)	13:00:00	0.06
Secretaría de Salud (DIF Jalisco) (Campañas)	2:53:00	0.01
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Programas)	1,031:20:00	4.57
Universidad Autónoma de Chapingo (Campañas)	86:46:30	0.38
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	544:06:00	2.41
Universidad Nacional Autónoma de México (Programas)	1,237:40:00	5.48
Total	22,583:57:00	100.00

Fuente: Secretaría de Gobernación.

ANEXO V

ACCIONES RELEVANTES EN LAS TRES ÁREAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006 (PND)

En este apartado se incluyen algunas de las acciones más relevantes ejecutadas durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2003, de acuerdo con cada una de las Áreas establecidas en el PND: Desarrollo Social y Humano, Crecimiento con Calidad, y Orden y Respeto.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad de medida	Meta anual ^{*/}	Enero-marzo			
			Programado	Realizado	Avance físico	
					Avance (%)	
Real vs. programado	Real vs. meta anual					
EDUCACIÓN						
Cobertura en educación (SEP) ^{1/}						
Total	Alumno	29,666,282	29,209,089	29,197,540	100.0	98.4
Básica		24,238,570	24,036,449	24,027,277	100.0	99.1
Media superior		3,071,013	2,915,978	2,913,601	99.9	94.9
Superior ^{2/}		2,356,699	2,256,662	2,256,662	100.0	95.8
Becas otorgadas para educación (SEP)						
Total	Beca	422,335	396,687	155,580	39.2	36.8
Básica		132,107	131,492	131,492	100.0	99.5
Media superior		91,191	67,191	7,846	11.7	8.6
Superior		197,069	197,069	13,318	6.8	6.8
Posgrado		1,968	935	2,924	312.7	148.6
Eficiencia terminal (SEP) ^{3/}						
Total	Alumno	4,696,410	4,516,494	4,517,718	100.0	96.2
Alumnos egresados en primaria, de los inscritos 5 ciclos escolares anteriores		2,233,833	2,197,826	2,198,894	100.0	98.4
Alumnos egresados en secundaria, de los inscritos 2 ciclos escolares anteriores		1,603,672	1,543,727	1,543,520	100.0	96.2
Alumnos egresados en educación media superior, de los inscritos 2 ciclos escolares anteriores		858,905	774,941	775,304	100.0	90.3
Otorgar becas de posgrado de alto nivel (Conacyt) ^{4/}	Beca	13,126	13,126	13,081	99.7	99.7
Producir libros de texto gratuitos (Conaliteg)	Libro	147,000,000	58,800,000	62,153,726	105.7	42.3
Atender educandos en rezago educativo (INEA)	Educando	90,000	65,500	83,062	126.8	92.3

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

*_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

1_/ Los datos que se reportan corresponden al ciclo escolar 2002-2003 en curso, y lo programado al ciclo escolar 2003-2004 que comenzará en el mes de agosto; en ese sentido, las cifras de la matrícula por trimestre se aproximan a la meta anual, con variaciones menores a lo largo del ejercicio.

2_/ Incluye licenciatura, normal y posgrado.

3_/ La meta anual se refiere al número de alumnos por cada nivel que se estima concluyan su instrucción iniciada en ciclos anteriores. Por lo tanto, los avances porcentuales representan el grado de cumplimiento de la meta anual y no el valor del indicador de eficiencia terminal por nivel educativo. Cabe mencionar que tales valores estimados son 89.0 por ciento en primaria, 80.4 por ciento en secundaria y 62.5 por ciento en media superior.

4_/ Cifras promedio.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad De medida	Meta anual ^{*/}	Enero-marzo			
			Programado	Realizado	Avance físico	
					Real vs. programado	Real vs. meta anual
SALUD						
Programa IMSS-Oportunidades						
Ocupación hospitalaria	Persona	647,424	156,430	146,444	93.6	22.6
Consultas de urgencia	Consulta	654,019	157,910	171,330	108.5	26.2
Cobertura de asistentes rurales	Persona	13,807	13,807	13,767	99.7	99.7
Desayunos escolares (DIF) ^{1/}	Desayuno diario	3,600,000	3,409,374	3,435,493	100.8	95.4
Indicadores de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud (SSA)						
Hospitales de 2o. nivel con tiempo de espera en urgencias menor a 15 minutos para población no asegurada	Hospital	162	135	147	108.9	90.7
Unidades de 1er. nivel de atención con tiempo de espera entre 30 y 50 minutos para población no asegurada	Unidad médica	2,365	2,365	3,358	142.0	142.0
Apoyo nutricional a través de complementos multivitamínicos a niños indígenas de 6 a 24 meses y mujeres indígenas embarazadas y en período de lactancia (SSA)	Niño/Persona	586,000	490,482	449,462	91.6	76.7
Atender nacimientos de población no asegurada (SSA)	Nacimiento	880,000	880,000	873,600	99.3	99.3
Detectar cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años (IMSS)	Número de detecciones	2,676,351	222,137	313,133	141.0	11.7
Acciones en materia de medicina preventiva (ISSSTE)	Acción	40,068,686	10,057,240	10,057,240	100.0	25.1
Acciones en materia de medicina curativa y de rehabilitación (ISSSTE)	Acción	24,943,230	6,235,808	6,036,262	96.8	24.2
Niños de 1 año de edad con esquema completo de vacunación						
Total	Niño	2,372,173	2,367,419	2,293,678	96.9	96.7
SSA		1,796,976	1,792,222	1,714,871	95.7	95.4
IMSS		575,197	575,197	578,807	100.6	100.6
SEGURIDAD SOCIAL						
Incorporar familias al seguro popular (SSA)	Familia	500,000	300,000	223,818	74.6	44.8
Población infantil menor de 6 años atendida en servicios integrales, asistenciales, educativos y nutricionales (ISSSTE)	Niño	29,000	2,175	2,117	97.3	7.3
Pensionados y jubilados						
IMSS	Persona			2,055,000		
ISSSTE		465,480	443,408	443,219	100.0	95.2

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

*/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

1/ Cifras promedio.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad de medida	Meta anual ^{*_/}	Enero-marzo			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Real vs. programado	Real vs. meta anual
VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO						
Operar tiendas rurales a través del Programa de Abasto y Asistencia Social (Diconsa)	Tienda	22,250	22,250	22,372	100.5	100.5
Población atendida a través del Programa de Abasto Social de Leche, fundamentalmente niños menores de 12 años (Liconsa)	Beneficiario	5,000,000	4,882,875	4,902,555	100.4	98.1
Atender a familias productoras de artesanías de escasos recursos (Fonart)	Familia	5,230	948	931	98.2	17.8
Atender en albergues escolares a grupos indígenas en desventaja (adultos en plenitud, niños, mujeres, etc.) (INI)	Persona	60,750	60,750	60,694	99.9	99.9
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades						
Atención de familias (Sedesol)	Familia	4,240,000	4,240,000	4,207,500	99.2	99.2
Consultas proporcionadas (SSA) ^{1_/}	Consulta			8,466,930		
Programa de Empleo Temporal (PET)						
Generar empleos temporales	Empleo	276,544	52,278	46,449	88.8	16.8
SCT		221,818	43,476	37,647	86.6	17.0
Sagarpa		54,726	8,802	8,802	100.0	16.1

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

*_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

1_/ De conformidad con las reglas de operación, las consultas se proporcionan de acuerdo con las necesidades específicas del servicio por grupo familiar (niños, jóvenes, adultos, etc.), por lo que no se establece una meta anual.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

CRECIMIENTO CON CALIDAD

Concepto	Unidad De Medida	Meta anual ^{*_/}	Enero-marzo			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Real vs. programado	Real vs. meta anual
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)						
Número de hectáreas apoyadas (Aserca)	Hectárea	13,387,000	1,978,369	2,172,865	109.8	16.2
Productores apoyados (Aserca)	Productor	2,800,000		542,289	0.0	19.4
Comercializar biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario, que sirvan de apoyo a las campañas zoonosanitarias (Pronabive)	Miles de dosis	22,299.7	5,578.2	7,877.9	141.2	35.3
Producir biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario, que sirvan de apoyo a las campañas zoonosanitarias (Pronabive)	Miles de dosis	22,299.7	5,578.2	5,715.6	102.5	25.6
Incrementar la red carretera primaria y los corredores carreteros (SCT)	Kilómetro	818.6	156.3	35.8	22.9	4.4
Reconstruir tramos carreteros (SCT)	Kilómetro	315.8	25.3	17.5	69.2	5.5
Conservación periódica de la red federal (SCT)	Kilómetro	7,440.3	223.2	799.2	358.1	10.7
Conservación rutinaria de la red federal (SCT)	Kilómetro	45,605.8	9,121.1	7,920.6	86.8	17.4
Reconstruir puentes (SCT)	Puente	85	12	9	75.0	10.6
Conservación rutinaria de puentes (SCT)	Puente	6,653	1,528	845	55.3	12.7
Construir, ampliar y modernizar carreteras alimentadoras y caminos rurales (SCT)	Kilómetro	406.0	95.9	15.2	15.8	3.7
Aforo vehicular en caminos (Capufe)	Miles de vehículos	43,197.6	9,629.6	10,930.5	113.5	25.3
Aforo vehicular en puentes nacionales e internacionales (Capufe)	Miles de vehículos	61,201.5	15,127.2	14,550.6	96.2	23.8
Pasajeros atendidos (ASA)	Pasajero	1,987,050	474,548	496,763	104.7	25.0
Operaciones atendidas (ASA)	Operación	216,604	54,256	55,451	102.2	25.6
Piezas entregadas (Sepomex)	Pieza	694,800,000	154,037,160	136,972,000	88.9	19.7
Servicios telegráficos proporcionados (Telecom)	Persona	37,068,129	8,636,874	7,780,400	90.1	21.0
Exportaciones no petroleras (SE)	Miles de millones de dólares	150.0	36.3	22.0	60.6	14.7
Colocar personas ya capacitadas (STyPS)	Persona	279,800	17,625	3,093	17.5	1.1
Vincular a trabajadores hacia un puesto laboral (STyPS)	Persona	18,225	18,225	62,354	342.1	342.1
Colocar trabajadores en un puesto laboral (STyPS)	Trabajador	383,983	63,697	72,374	113.6	18.8
Atender demandas y procedimientos (STyPS)	Demanda	40,000	11,237	17,291	153.9	43.2
Otorgar créditos Fonacot a trabajadores (Fonacot)	Crédito	580,000	118,000	103,098	87.4	17.8
Atender trabajadores, sus sindicatos o beneficiarios (Conampros)	Servicio	48,769	10,573	10,622	100.5	21.8
Superficie de la propiedad social certificada (SRA)	Hectárea	2,200,000	49,694	781,531	- . -	35.5
Regularizar colonias agrícolas y ganaderas (SRA)	Colonia	75	9	5	55.6	6.7
Ejecutar decretos expropiatorios (SRA)	Decreto	124	25	26	104.0	21.0
Resolución de solicitudes de financiamiento de grupos de mujeres indígenas campesinas (Fifonafe)	Financiamiento	67	15	55	366.7	82.1
Resolución de solicitudes de financiamiento de grupos de jóvenes campesinos (Fifonafe)	Financiamiento	125	30	32	106.7	25.6
Atender núcleos agrarios no certificados con problemática especial, y certificados parcialmente en años anteriores, para la conclusión del Procede (Procuraduría Agraria)	Núcleo agrario	200	68	108	158.8	54.0
Integrar expedientes individuales en núcleos regularizados para la expedición de documentos por el Registro Agrario Nacional (Procuraduría Agraria)	Expediente	80,000	8,504	12,978	152.6	16.2

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

-. - No significativo.

*_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

CRECIMIENTO CON CALIDAD

Concepto	Unidad de medida	Meta anual ^{*/}	Enero-marzo			
			Avance físico			Avance (%)
			Programado	Realizado	Real vs. programado	
Integrar expedientes al Registro Agrario Nacional para la incorporación de hectáreas de suelo social al desarrollo urbano (Procuraduría Agraria)	Hectárea	9,000	528	2,752	521.2	30.6
Producción de petrolíferos (Pemex Refinación) ^{1/}	Miles de barriles diarios	1,550.5	1,535.3	1,458.1	95.0	94.0
Producción de petróleo crudo (Pemex Exploración y Producción)	Miles de barriles diarios	3,551.3	3,425.1	3,336.1	97.4	93.9
Producción de gas natural (Pemex Exploración y Producción)	Millones de pies cúbicos diarios	4,738.6	4,549.2	4,440.8	97.6	93.7
Exportación de petróleo crudo (Pemex)	Miles de barriles diarios	1,860.0	1,729.3	1,850.0	107.0	99.5
Exportación de petrolíferos (Pemex)	Miles de barriles diarios	185.0	211.0	198.7	94.2	107.4
Comercialización de petrolíferos en el mercado interno (Pemex Refinación)	Miles de barriles diarios	1,400.4	1,337.9	1,312.8	98.1	93.7
Producción de gas seco (Pemex Gas y Petroquímica Básica)	Millones de pies cúbicos diarios	3,168.7	3,211.6	3,028.4	94.3	95.6
Comercialización de gas seco (Pemex Gas y Petroquímica Básica)	Millones de pies cúbicos diarios	3,020.3	2,777.7	2,609.4	93.9	86.4
Producción de gas licuado, gasolinas y pentanos (Pemex Gas y Petroquímica Básica)	Miles de barriles diarios	321.6	326.6	300.0	91.9	93.3
Comercialización de gas licuado, gasolinas y pentanos (Pemex Gas y Petroquímica Básica)	Miles de barriles diarios	400.4	413.7	411.4	99.4	102.7
Compra de energía eléctrica a productores externos de energía (CFE)	GWH	37,013.9	5,763.6	6,115.9	106.1	16.5
Generación de energía eléctrica (LFC)	GWH	1,840.0	468.8	353.9	75.5	19.2
Compra de energía a CFE (LFC)	GWH	40,486.9	9,882.0	9,887.4	100.1	24.4
Generación de energía eléctrica (CFE)	GWH	172,187.4	42,815.0	41,357.0	96.6	24.0
Comercialización de energía eléctrica interna (CFE)	GWH	136,731.0	30,715.0	30,354.0	98.8	22.2
Comercialización de energía eléctrica interna (LFC)	GWH	29,935.0	7,361.0	7,236.1	98.3	24.2
Comercialización de energía eléctrica externa (CFE)	GWH	211.0	118.0	239.0	202.5	113.3
Turistas informados y orientados a través del servicio de información y orientación al turista (Sectur)	Turista	273,500	25,288	30,500	120.6	11.2
Connacionales atendidos en su ingreso al país (Sectur)	Miles de connacionales	1,750	399	443	110.9	25.3
Incorporar pequeñas y medianas empresas (PyMES) turísticas a esquemas de modernización (Sectur)	PyMES	600	80	434	542.5	72.3

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas. Las cifras de Pemex se refieren a valores promedio.

*_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

1_/ Incluye gasolinas naturales, combustóleo y solvente K incoloro de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

ORDEN Y RESPETO

Concepto	Unidad de medida	Meta anual ^{*_/}	Enero-marzo				
			Avance físico		Avance (%)		Real vs. meta anual
			Programado	Realizado	Real vs. programado		
GESTIÓN GUBERNAMENTAL							
Suscripción de tratados y acuerdos internacionales e interinstitucionales (SRE)	Tratado / Acuerdo	120	30	32	106.7	26.7	
Inclusión de México en diversos foros en materia de promoción económica en el ámbito internacional (SRE)	Evento	10	2	5	250.0	50.0	
Atender casos de protección de los mexicanos en el exterior (SRE)	Persona	60,000	15,000	23,607	157.4	39.3	
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD							
Profesionalizar y capacitar personal sustantivo (PGR)	Persona	6,458	1,421	789	55.5	12.2	
Personas consignadas por delincuencia organizada en narcotráfico (PGR)	Persona	N.A.	N.A.	746	-	-	
Personas consignadas por delincuencia organizada en secuestro (PGR)	Persona	N.A.	N.A.	18	-	-	
Acciones de impartición de justicia a menores infractores (SSP)	Acción	33,234	7,345	8,441	114.9	25.4	
Centros federales de readaptación social (CEFERESOS) en operación con modernos equipos y medidas de seguridad (SSP)	CEFERESO	5	5	5	100.0	100.0	
Inspecciones que detectan cumplimiento de la legislación ambiental y en el aprovechamiento de los recursos naturales (PROFEPA)	Inspección	7,250	2,174	1,957	90.0	27.0	

*_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

N.A. No aplica.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

ANEXO VI

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

En cumplimiento al Artículo 65 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), a continuación se presenta información relativa a los avances físicos y financieros en los proyectos de inversión. Para la interpretación de esta información, es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año. Por esta razón, los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Es decir, los datos financieros corresponden al periodo que se informa, mientras que los avances físicos, al lapso que comprende la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE MARINA
ENERO – MARZO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	0	2	2	0	4	311,185.3	19,513.5	6.3
Construcción	0	2	2	0	4	311,185.3	19,513.5	6.3
Proyecto de construcción de dos buques de vigilancia oceánica en diversas entidades federativas		1			1	250,734.7	9,152.4	3.7
Construcción de instalaciones de la base naval en Lázaro Cárdenas, Michoacán		1			1	46,370.0	7,031.9	15.2
Construcción de instalaciones para la escuela de enfermería naval en Las Bajadas, Veracruz			1		1	12,080.6	1,868.5	15.5
Construcción de instalaciones para la escuela de ingenieros en Veracruz, Veracruz			1		1	2,000.0	1,460.7	73.0

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ENERO-MARZO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	1	6	5	0	12	104,051.4	16,995.9	16.3
Construcción	1	4	0	0	5	47,114.0	7,792.5	16.5
Hospitales Generales de Subzona	1	1			2	27,835.5	7,384.4	26.5
Unidades Médicas Familiares ^{2/}		3			3	19,278.5	408.1	2.1
Ampliación y Remodelación	0	2	5	0	7	56,937.4	9,203.4	16.2
Hospitales Generales			1		1	18,977.1	6,098.3	32.1
Hospitales Generales de Zona ^{2/}			2		2	22,897.2	512.9	2.2
Hospitales de Especialidad		1	1		2	9,105.1	1,825.8	20.1
Otros (archivo de concentración y laboratorio médico)		1	1		2	5,958.0	766.4	12.9

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

2_/ El presupuesto ejercido corresponde a un solo proyecto.

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
 PETRÓLEOS MEXICANOS
 ENERO-MARZO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	0	9	11	0	20	2,007,323.1	619,603.6	30.9
Exploración y Producción	0	2	6	0	8	899,244.3	275,418.6	30.6
Bacab-Ixtoc-Lum, proyectos de infraestructura para recuperación de agua			1		1	152,097.5	51,361.4	33.8
Integral Edén-Jolote, perforar pozos e infraestructura de explotación			1		1	64,381.3	27,025.5	42.0
Integral Jacinto-Paredón, recuperación secundaria para mantener presión		1			1	136,699.0	57,055.6	41.7
Integral José Colomo, perforar pozos e infraestructura de explotación		1			1	32,077.6	9,130.1	28.5
Proyecto Integral del campo Poza Rica, perforar pozos e infraestructura de explotación			1		1	163,251.6	36,645.5	22.4
Proyecto Integral de San Andrés-Jurásico, perforar pozos e infraestructura de explotación			1		1	52,516.2	14,758.8	28.1
Reingeniería de sistemas de recuperación secundaria del campo Tamaulipas-Constituciones, para mantener presión			1		1	231,374.1	71,016.5	30.7
Tres Hermanos, perforar pozos e infraestructura de explotación			1		1	66,847.0	8,425.2	12.6
Refinación	0	5	3	0	8	748,280.3	241,052.9	32.2
Mejoramiento del Pool de gasolinas		1			1	126,290.8	36,193.6	28.7
Reconfiguración de la refinería Cadereyta		1			1	248,135.4	136,003.7	54.8
Abastecimiento de destilados a la Península de Yucatán-Ducto			1		1	34,520.0	1,211.2	3.5
Abastecimiento de destilados a la Península de Yucatán-Terminal de almacenamiento y distribución			1		1	24,000.0	161.9	0.7
Reconfiguración de la refinería Tula		1			1	18,661.2	5,873.8	31.5
Reconfiguración de la refinería Madero		1			1	219,496.5	54,153.6	24.7
Reconfiguración de la refinería Salamanca		1			1	10,396.4	5,560.4	53.5
Reconfiguración de la refinería Minatitlán			1		1	66,780.0	1,894.7	2.8
Gas y Petroquímica Básica	0	2	2	0	4	359,798.5	103,132.1	28.7
Planta recuperadora de azufre en el Centro Procesador de Gas, Poza Rica, Ver.		1			1	159,672.5	75,260.1	47.1
Aprovechamiento de gas natural en la Batería de Arenque, Tamps. ^{2/}		1			1	6,411.8	18,463.9	288.0
Plantas criogénicas modulares y terminales de recibo y distribución			1		1	143,108.0	9,017.3	6.3
Estación de compresión de Santa Catarina			1		1	50,606.2	390.8	0.8

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

2_/ El avance financiero de este proyecto se explica por modificaciones efectuadas a su calendario.

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
ENERO-MARZO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1_/}	Ejercido	Avance (%)
Total	0	0	2	0	2	70,307.0	2,175.9	3.1
Construcción	0	0	2	0	2	70,307.0	2,175.9	3.1
TG San Lorenzo			1		1	8,000.0	110.9	1.4
TG Tuxpan			1		1	62,307.0	2,065.0	3.3

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ENERO-MARZO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	0	0	12	0	12	6,572,737.2	249,350.3	3.8
Construcción	0	0	4	0	4	486,000.0	45,309.6	9.3
Ocozacoautla – Arriaga			1		1	165,000.0	8,114.5	4.9
Lagos de Moreno - San Luis Potosí tramo Lagos de Moreno - Las Amarillas			1		1	201,000.0	3,618.4	1.8
Distribuidor Acceso Norte de San Luis Potosí			1		1	65,000.0	19,500.0	30.0
Ciudad Victoria - Matamoros tramo Yescas – Matamoros			1		1	55,000.0	14,076.7	25.6
Ampliación	0	0	4	0	4	459,000.0	32,446.1	7.1
Zaragoza - Estación Manuel			1		1	50,000.0	12,249.8	24.5
Monterrey - Castaños tramo Monterrey – Monclova			1		1	135,000.0	5,915.0	4.4
Entronque Tecomán - Melaque tramo Cihuatlán - Barra de Navidad – Melaque			1		1	134,000.0	12,967.2	9.7
Texcoco - Calpulalpan (Texcoco Límite de Estados Mex./ Tlax.)			1		1	140,000.0	1,314.1	0.9
Mantenimiento de Carreteras	0	0	3	0	3	4,551,807.2	145,605.1	3.2
Reconstruir y conservar la red federal			1		1	4,091,807.2	136,632.2	3.3
Reconstruir y conservar puentes			1		1	380,000.0	7,334.0	1.9
Programa de eliminación de puntos en conflicto			1		1	80,000.0	1,638.9	2.0
Construir, Ampliar Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	0	0	1	0	1	1,075,930.0	25,989.5	2.4

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Notas: En virtud de la naturaleza de los proyectos, los avances físicos y financieros se relacionan con la programación anual 2003.

El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
ENERO-MARZO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	0	6	0	0	6	168,458.1	4,740.0	2.8
S.E. La Paz, instalación del tercer banco, 330 MVA, 400/230 KV, Estado de México		1			1	15,068.0	480.0	3.2
S.E. Teotihuacan, instalación del primer banco, 330 MVA, 400/230 KV, Estado de México		1			1	45,938.5	1,380.0	3.0
S.E. Deportiva, instalación del primer banco, 330 MVA, 400/230 KV, Estado de México		1			1	63,085.8	1,710.0	2.7
S.E. Atenco, instalación tercer transformador, 60 MVA, 230/23 KV, Estado de México		1			1	21,847.3	540.0	2.5
S.E. Polanco, instalación segundo transformador en SF6, 60 MVA, 230/23 KV, Distrito Federal		1			1	14,148.5	420.0	3.0
S.E. Vito, instalación segundo transformador 30 MVA, 85/23 KV, Estado de Hidalgo		1			1	8,370.0	210.0	2.5

S.E. – Subestación

MVA – Mega Volts Amperes

KV – Kilo Volts

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

ANEXO VII

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS)

CUADRO 1 DE 2
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN ^{p./}
PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO-MARZO 2003
 (Millones de pesos de 2003) ^{1./}

No	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance Financiero de la inversión financiada				% Avance Físico				
				Acumulada 2002 (3)	2003			Acumulado 2002 (8)	2003			
					Estimada (4)	Realizada (5)	Acumulada (6)=(3+5)		% (7=6/2)	Estimada (9)	Realizada (10)	Acumulada (11)
Total			773,632.8	224,949.9	98,037.9	15,056.9	240,006.8	31.0				
Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores			773,632.8	224,949.9	98,037.9	15,056.9	240,006.8	31.0				
Inversión Directa			773,632.8	224,949.9	98,037.9	15,056.9	240,006.8	31.0				
Aprobados en 1997			443,641.3	177,465.9	37,086.8	6,241.4	183,707.3	41.4				
1	PEP Burgos	Varias (cierre parcial y otras)	218,830.2	41,159.7	9,710.0	2,347.7	43,507.3	19.9	25.4	6.3	0.9	26.3
2	PEP Cantarell	Varias (cierre parcial y otras)	205,596.5	119,165.6	27,376.8	3,893.7	123,059.3	59.9	52.4	7.9	2.0	54.4
3	PR Cadereyta	Varias (cierre parcial y otras)	19,214.6	17,140.7	0.0	0.0	17,140.7	89.2	99.3			99.3
Aprobados en 1998			50,704.3	29,879.3	3,186.2	877.1	30,756.4	60.7				
4	PEP Delta del Grijalva	Varias (cierre parcial y otras)	10,075.8	6,975.0	798.4	25.9	7,000.9	69.5	68.7	4.6	0.1	68.8
5	PR Madero	Terminado totalmente	19,262.4	18,399.4	863.0	851.2	19,250.6	99.9	100.0			100.0
6	PR Minatitlán	Por licitar con cambio de alcance	16,857.4	0.0	1,524.8	0.0	0.0	0.0		10.0		0.0
7	PR Salamanca	Terminado totalmente	2,777.1	2,773.2	0.0	0.0	2,773.2	99.9	99.5			99.5
8	PR Tula	Terminado totalmente	1,731.6	1,731.6	0.0	0.0	1,731.6	100.0	100.0			100.0
Aprobados en 2001			113,241.7	11,727.5	24,718.4	3,536.6	15,264.1	13.5				
10	PEP Programa Estratégico de Gas	Varias (licitación y construcción)	97,211.2	11,727.5	24,718.4	3,536.6	15,264.1	15.7	10.3	10.9	3.5	13.8
11	PR Salina Cruz	Por licitar con cambio de alcance	16,030.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				0.0
Aprobados en 2002			166,045.4	5,877.2	33,046.4	4,401.8	10,279.0	6.2				
12	PEP Explotación Integral del Campo Pol-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	7,111.0	779.0	1,794.2	246.0	1,024.9	14.4	10.6	23.4	8.0	18.6
13	PEP Integral Abkatún - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	7,933.1	575.0	2,468.5	269.7	844.8	10.6	6.9	29.4	4.8	11.7
14	PEP Integral Ayin-Alux-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	6,141.0	18.3	188.8	0.0	18.3	0.3	0.3	4.0	0.3	0.6
15	PEP Integral Caan - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,741.9	405.7	1,616.2	143.5	549.2	9.6	7.0	27.3	3.9	10.9
16	PEP Integral Agua Fria-Coapechaca-Tajín - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,903.4	98.2	1,236.4	301.0	399.2	10.2	2.5	25.9	6.6	9.1
17	PEP Integral Amatitlán-Profeta-Tzapotempa-Vinazco - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,656.4	8.6	922.5	37.8	46.4	1.3	0.3	17.0	2.4	2.7
18	PEP Integral Arenque - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,379.1	194.2	694.8	161.8	356.0	10.5	5.7	19.7	7.1	12.8
19	PEP Integral Batab-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,147.9	61.5	457.4	35.6	97.1	8.5	4.8	28.0	12.1	16.9
20	PEP Integral Bellota-Chinchorro - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	6,705.3	262.2	1,769.4	268.6	530.8	7.9	2.0	23.0	5.1	7.1
21	PEP Integral Cactus Sitio-Grande - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,957.6	123.0	1,942.0	201.8	324.7	5.5	1.7	26.6	5.9	7.6
22	PEP Integral Cárdenas - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,770.5	47.5	626.8	17.3	64.7	3.7	2.2	27.4	1.1	3.3

CUADRO 2 DE 2
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN
CONSTRUCCIÓN ^{p./}
PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO-MARZO 2003
(Millones de pesos de 2003) ^{1./}

No	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo total autorizado	Avance Financiero de la inversión financiada					% Avance Físico			
				Acumulada		2003			Acumulada	2003		
				2002	Estimada	Realizada	Acumulada	%		2002	Estimada	Realizada
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3+5)	(7=6/2)	(8)	(9)	(10)	(11)			
23	PEP Integral Carmito-Artesa - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,328.4	201.8	921.4	148.9	350.6	10.5	5.4	25.0	6.3	11.7
24	PEP Integral Complejo Antonio J. Bermúdez - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	22,726.8	511.4	4,173.1	476.9	988.3	4.3	1.7	12.3	2.8	4.5
25	PEP Integral Chuc - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	8,216.8	326.9	2,466.3	198.5	525.4	6.4	3.9	26.8	8.1	12.0
26	PEP Integral Ek-Balam - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	2,740.4	105.7	928.9	117.6	223.3	8.1	3.4	29.3	6.9	10.3
27	PEP Integral El Golpe-Puerto Ceiba - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	2,723.1	427.2	1,359.4	448.8	876.1	32.2	14.4	39.6	25.0	39.4
28	PEP Integral Jujo-Tecominoacán - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,888.6	303.2	1,746.7	219.0	522.2	8.9	4.8	26.2	11.5	16.3
29	PEP Integral Kaanab - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	388.4	14.0	243.8	35.6	49.6	12.8	1.0	23.0	27.5	28.5
30	PEP Integral Ku-Maloob-Zaap-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	58,490.9	932.2	4,017.8	673.2	1,605.4	2.7	1.4	10.6	1.0	2.4
31	PEP Integral Och-Uech-Kax - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,452.2	280.5	550.2	145.7	426.2	29.3	18.6	30.5	14.4	33.0
32	PEP Integral Poza Rica - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,684.1	23.7	407.8	44.2	68.0	4.0	1.4	19.9	5.4	6.8
34	PEP Integral Taratunich - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	2,134.0	99.3	957.0	68.0	167.2	7.8	4.6	35.0	7.5	12.1
35	PEP Integral Yaxche - Pidiregas	En licitación	1,166.3	0.0	12.9	0.0	0.0	0.0	-	1.4	0.3	0.3
36	PGPB Plantas criogénicas modulares Estación 19 Reynosa	En construcción	1,658.2	78.2	1,543.9	142.3	220.5	13.3	7.0	91.0	20.0	27.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de \$10.7889 por dólar, correspondiente al 31 de marzo de 2003. Para el PEF 2003 se utilizó un tipo de cambio de 10.20 pesos por dólar.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p./}
PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO-MARZO 2003
 (Millones de pesos de 2003)

Nombre del proyecto	Presupuesto				Ejercido				Variación %
	Ingresos	Gasto		Flujo neto	Ingresos	Gasto		Flujo neto	
		Programable	No Programable			Programable	No Programable		
(1)	(2)	(3)	(4=1-2-3)	(5)	(6)	(7)	(8=5-6-7)	[9=(8-4)/4]	
Total	40,089.6	6,064.6	3,444.4	30,580.6	60,303.5	6,065.7	4,234.8	50,003.1	63.5
Burgos	3,016.5	493.8	540.6	1,982.1	4,109.5	513.2	438.3	3,158.0	59.3
Cantarell	32,885.4	5,112.0	883.9	26,889.6	49,095.0	5,177.4	488.8	43,428.8	61.5
Cadereyta	103.2	40.7	0.0	62.5	502.7	13.4	0.0	489.3	682.9
Delta del Grijalva	1,788.1	321.3	120.4	1,346.4	2,476.8	278.2	83.2	2,115.4	57.1
Planta criogénica II en Cd. Pemex	2,296.3	96.8	1,899.5	300.0	4,119.5	83.4	3,224.5	811.6	170.5

Notas: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN
DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p./}
PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO-MARZO 2003
(Millones de pesos de 2003) ^{1./}**

Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización Ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		hasta 2002 (2)	en 2003 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
Total	130,612.2	20,104.5	1,886.1	21,990.5	12,633.3	17,685.1	30,318.4	78,303.2	108,621.7
Cierres totales	25,461.6	396.8	57.2	454.0	2,182.9	2,181.1	4,364.0	20,643.6	25,007.6
Planta criogénica II en Cd. Pemex	1,706.5	396.8	41.9	438.7	125.7	108.6	234.3	1,033.6	1,267.9
Tula	1,731.6	0.0	15.3	15.3	222.1	237.5	459.6	1,256.6	1,716.3
Salamanca	2,773.2	0.0	0.0	0.0	362.0	362.0	724.0	2,049.2	2,773.2
Madero	19,250.2	0.0	0.0	0.0	1,473.0	1,473.0	2,946.1	16,304.1	19,250.2
Cierres parciales	105,150.6	19,707.7	1,828.8	21,536.5	10,450.4	15,504.0	25,954.4	57,659.7	83,614.1
Burgos	29,771.0	4,387.9	306.9	4,694.8	1,600.0	3,145.0	4,745.1	20,331.1	25,076.2
Cantarell	53,291.0	11,806.4	1,364.6	13,171.0	6,930.7	10,049.3	16,980.0	23,139.9	40,119.9
Cadereyta	17,140.7	3,122.9	0.0	3,122.9	1,440.5	1,564.1	3,004.6	11,013.2	14,017.8
Delta del Grijalva	4,948.0	390.4	157.3	547.7	479.1	745.7	1,224.8	3,175.4	4,400.2

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de \$10.7889 por dólar, correspondiente al 31 de marzo de 2003. Para el PEF 2003 se utilizó un tipo de cambio de 10.20 pesos por dólar.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN^{p./ 1./}
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO-MARZO 2003
 (Millones de pesos de 2003)^{2./}

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo total autorizado	Avance Financiero de la inversión financiada				% Avance Físico				
				Acumulada 2002 ^{3./}	2003			Acumulado 2002 ^{3./}	2003			
					Estimada ^{4./}	Realizada	Acumulada		%	Estimada ^{3./}	Realizada	Acumulada
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3+5)	(7)=(6/2)	(8)	(9)	(10)	(11)=(8+10)		
Total			53,653.4	35,073.5	13,730.4	4,269.5	39,343.0	73.3				
Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores			53,653.4	35,073.5	13,730.4	4,269.5	39,343.0	73.3				
Inversión Directa			25,192.7	13,236.9	11,235.2	2,980.0	16,216.9	64.4				
Aprobados en 1997			322.6	0.0	297.0	0.0	0.0	0.0				
3	CCI Guerrero Negro II ^{5./}	Construcción	322.6	0.0	297.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aprobados en 1999			15,142.5	9,576.2	5,701.4	1,343.3	10,919.5	72.1				
25	CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	Construcción	1,440.0	1,341.1	171.2	41.0	1,382.1	96.0	94.2	5.8	5.1	99.3
26	CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa)	Construcción	1,238.7	766.0	312.9	194.2	960.2	77.5	64.7	11.9	13.4	78.1
27	LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	Varias (construcción y cierre parcial)	1,414.5	688.3	645.6	37.8	726.1	51.3	72.4	27.6	2.7	75.1
28	LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	Varias (construcción y cierre parcial)	4,283.6	2,796.5	853.6	254.6	3,051.1	71.2	73.3	26.7	6.6	79.9
29	LT 408 Naco-Nogales-Área Noroeste	Varias (construcción y cierre parcial)	670.0	440.2	226.9	165.1	605.3	90.3	94.6	5.4	4.4	99.0
30	LT 411 Sistema Nacional	Varias (cierre parcial y otras)	1,462.8	1,159.8	204.1	22.7	1,182.5	80.8	91.9	8.1	1.6	93.5
31	LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa)	Construcción	3,419.3	1,694.9	2,935.7	470.4	2,165.3	63.3	50.8	49.2	20.2	71.0
33	SE 402 Oriental-Peninsular	Varias (cierre parcial y otras)	1,099.2	627.9	331.1	139.2	767.1	69.8	77.4	22.5	20.9	98.3
36	SE 405 Compensación Alta Tensión	Construcción	114.4	61.5	20.3	18.3	79.8	69.8	67.9	27.0	17.0	84.9
Aprobados en 2000			7,878.0	3,511.8	3,794.0	1,438.2	4,950.0	62.8				
38	CC El Sauz conversión de TG a CC	Construcción	1,228.0	1,113.4	420.8	52.9	1,166.3	95.0	59.7	15.5	18.5	78.2
39	LT 414 Norte-Occidental	Construcción	797.9	645.2	104.7	66.9	712.1	89.2	86.0	14.0	13.3	99.3
41	LT 506 Saltillo-Cañada	Construcción	2,872.0	979.6	1,755.1	1,029.3	2,008.9	69.9	35.1	64.9	34.8	69.9
43	LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	Varias (construcción y licitación)	1,049.8	144.6	692.9	111.1	255.7	24.4	14.0	86.0	10.6	24.6
44	SE 412 Compensación Norte ^{6./}	Construcción	237.4	179.1	90.4	51.8	230.9	97.3	78.5	21.5	21.5	100.0
45	SE 413 Noroeste-Occidental	Construcción	741.5	0.0	366.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
46	SE 503 Oriental	Varias (por licitar y construcción)	419.7	195.3	94.8	29.1	224.4	53.5	78.5	21.0	18.7	97.2
47	SE 504 Norte-Occidental	Construcción	531.7	254.6	269.2	97.1	351.7	66.1	59.6	38.8	13.1	72.7
Aprobados en 2001			1,849.6	148.9	1,442.8	198.5	347.4	18.8				
48	CCI Baja California Sur I	Construcción	644.3	0.0	564.6	72.3	72.3	11.2	0.0	87.6	11.3	11.3
55	LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I ^{5./}	Construcción	328.9	0.0	293.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
58	SE 607 Sistema Bajo - Oriental	Construcción	876.4	148.9	585.2	126.2	275.1	31.4	17.1	70.6	14.1	31.2
Inversión Condicionada			28,460.7	21,836.6	2,495.2	1,289.5	23,126.1	81.3				
Aprobados en 1998			7,457.2	5,984.5	71.7	72.3	6,057.0	81.2				
4	CC Campeche	Construcción	1,714.6	1,675.5	39.5	2.2	1,677.7	97.8	99.8	0.1	0.1	99.9
8	CC Naco-Nogales	Construcción	1,870.7	1,551.4	28.3	19.4	1,570.9	84.0	98.7	0.6	0.1	98.8
10	CC Mexicali	Construcción	3,871.9	2,757.6	3.9	50.7	2,808.4	72.5	98.0	0.1	1.8	99.8
Aprobados en 1999			17,900.7	15,468.0	1,493.6	841.7	16,309.6	91.1				
15	CC Altamira III y IV	Construcción	6,600.4	5,677.1	240.7	278.4	5,955.5	90.2	93.8	6.3	4.2	98.0
16	CC Chihuahua III	Construcción	1,935.3	1,621.6	142.7	119.8	1,741.3	90.0	88.6	6.1	6.2	94.8
18	CC Río Bravo III	Construcción	2,858.1	1,837.3	963.0	329.1	2,166.4	75.8	67.5	12.6	1.5	69.0
19	CC Tuxpan III y IV	Construcción	6,506.9	6,332.0	147.2	114.4	6,446.4	99.1	98.1	1.6	1.8	99.9
Aprobados en 2001			3,102.8	384.1	929.9	375.5	759.5	24.5				
24	CC Río Bravo IV	Construcción	3,102.8	384.1	929.9	375.5	759.5	24.5	12.8	30.0	12.1	24.9

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Sólo se reportan los proyectos en construcción y en diversas etapas que consideran el proceso de construcción de algunas obras.

2./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de \$10.7889 por dólar, correspondiente al 31 de marzo de 2003. Para el PEF 2003 se utilizó un tipo de cambio de 10.20 pesos por dólar.

3./ Cifras actualizadas conforme al cierre del ejercicio fiscal 2002.

4./ Corresponde a cifras presentadas en el PEF 2003.

5./ Estos proyectos no reportan avance físico ni financiero.

6./ Este proyecto registra un avance físico de 100 por ciento pero aún no han sido entregadas completamente las obras, encontrándose en etapa de construcción.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA
EN OPERACIÓN^{p./}
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO-MARZO 2003
(Millones de pesos de 2003)**

No.	Nombre del proyecto	Presupuesto				Ejercido				Variación % (9=8/4)
		Ingresos (1)	Gasto		Flujo neto (4=1-2-3)	Ingresos (5)	Gasto		Flujo neto (8=5-6-7)	
			Programable (2)	No Programable (3)			Programable (6)	No Programable (7)		
	Total	4,105.2	1,536.0	698.2	1,871.0	5,072.5	1,883.2	510.3	2,679.0	43.2
1	CG Cerro Prieto IV	109.5	26.7	22.7	60.1	139.5	23.0	24.5	92.0	53.1
2	CC Chihuahua	557.4	238.5		318.9	432.4	331.9	0.0	100.5	-68.5
4	CC Monterrey II	535.2	28.2		507.0	424.2	179.6	0.0	244.6	-51.8
5	CD Puerto San Carlos II	73.5	38.0	25.7	9.8	19.1	18.9	0.0	0.2	-98.0
6	CC Rosarito III (Unidades 8 y 9)	609.6	84.0	0.3	525.3	399.6	309.3	0.0	90.3	-82.8
7	CT Samalayuca II	639.6	330.5	229.8	79.3	460.2	426.3	152.9	-119.0	n.a.
8	CG Tres Vírgenes	18.3	3.9	3.4	11.0	3.6	3.7	9.2	-9.3	n.a.
9	LT 211 Cable Submarino	65.1	73.7	19.7	-28.3	123.5	69.9	20.1	33.5	n.a.
10	LT 214 y 215 Sureste-Peninsular	73.5	18.2	36.1	19.2	224.7	12.6	37.2	174.9	-o-
11	LT 216 y 217 Noroeste	66.3	22.4	11.7	32.2	51.2	18.2	11.9	21.1	-34.5
12	SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	78.6	26.1	31.6	20.9	185.0	21.1	32.0	131.9	-o-
13	SE 218 Noroeste	31.8	3.0	0.6	28.2	3.9	2.8	0.8	0.3	-98.9
14	SE 219 Sureste-Peninsular	24.3	5.6	2.7	16.0	29.3	5.7	2.5	21.1	31.9
15	SE 220 Oriental-Centro	37.2	14.4	14.5	8.3	97.6	15.2	14.7	67.7	-o-
16	SE 221 Occidental	36.6	16.5	12.9	7.2	103.7	16.9	13.3	73.5	-o-
17	LT 301 Centro	27.0	25.4	9.0	-7.4	147.8	27.9	9.4	110.5	n.a.
18	LT 302 Sureste	45.9	11.3	3.2	31.4	22.7	11.1	3.3	8.3	-73.6
19	LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	48.3	17.1	5.3	25.9	95.6	15.8	5.5	74.3	186.9
20	LT 304 Noroeste	5.1	14.4	11.6	-20.9	129.1	17.4	12.1	99.6	n.a.
21	SE 305 Centro-Oriente	47.7	20.1	15.0	12.6	171.9	23.6	16.2	132.1	-o-
22	SE 306 Sureste	45.6	25.0	8.7	11.9	109.6	27.3	9.0	73.3	-o-
23	SE 307 Noreste	32.4	13.6	10.0	8.8	111.5	15.4	10.5	85.6	-o-
24	SE 308 Noroeste	89.1	20.4	14.5	54.2	165.1	24.7	15.2	125.2	131.0
25	CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	109.5	51.8	25.7	32.0	0.0	0.6	0.1	-0.7	n.a.
27	LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	108.6	64.0	21.3	23.3	228.6	36.9	13.0	178.7	-o-
28	LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	167.7	115.9	73.7	-21.9	714.4	98.5	54.8	561.1	n.a.
29	LT 408 Naco-Nogales - Área Noroeste	35.1	9.7	4.8	20.6	38.2	8.3	1.9	28.0	35.9
30	LT 411 Sistema Nacional	29.7	35.1	20.6	-26.0	120.7	21.0	6.1	93.6	n.a.
32	SE 401 Occidental - Central	18.6	34.1	10.9	-26.4	34.3	15.7	3.9	14.7	n.a.
34	SE 403 Noreste	48.6	32.8	13.4	2.4	78.8	33.0	11.3	34.5	-o-
35	SE 404 Noroeste-Norte	52.5	22.4	8.0	22.1	58.2	25.3	8.3	24.6	11.3
37	SE 410 Sistema Nacional	237.3	93.2	30.8	113.3	148.5	25.6	10.6	112.3	-0.9

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable; -o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN
DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p./}
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO-MARZO 2003
(Millones de pesos de 2003) ^{1./}**

Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		hasta 2002 (2)	en 2003 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
Total	39,254.1	4,310.5	676.0	4,986.5	2,175.8	2,569.6	4,745.4	29,522.2	34,267.6
Cierres totales	33,622.8	4,169.2	502.1	4,671.3	1,594.0	2,210.0	3,804.0	25,147.5	28,951.5
1 CG Cerro Prieto IV	1,114.9	217.9	0.0	217.9	87.2	87.2	174.4	722.6	897.0
2 CC Chihuahua	2,992.5	350.5	0.0	350.5	233.6	233.6	467.2	2,174.8	2,642.0
4 CC Monterrey II	3,572.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,572.1	3,572.1
5 CD Puerto San Carlos II	661.1	23.3	0.0	23.3	49.7	53.9	103.6	534.2	637.8
6 CC Rosarito III (Unidades U8 y 9)	3,321.4	153.3	0.0	153.3	112.6	121.7	234.3	2,933.8	3,168.1
7 CT Samalayuca II	7,565.4	2,075.3	141.7	2,217.0	423.5	570.4	993.9	4,354.5	5,348.4
8 CG Tres Vírgenes	196.3	0.0	0.0	0.0	0.0	12.7	12.7	183.6	196.3
9 LT 211 Cable Submarino	1,079.1	252.5	71.6	324.1	71.6	143.2	214.8	540.2	755.0
10 LT 214 y 215 Sureste - Peninsular	1,436.9	86.6	10.6	97.2	34.0	49.6	83.6	1,256.1	1,339.7
11 LT 216 y 217 Noroeste	1,188.8	122.3	16.3	138.6	28.5	46.7	75.2	975.0	1,050.2
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	1,890.0	250.9	16.5	267.4	68.5	85.0	153.5	1,469.1	1,622.6
13 SE 218 Noroeste	546.5	86.2	0.0	86.2	35.0	37.8	72.8	387.5	460.3
14 SE 219 Sureste - Peninsular	364.6	109.3	3.7	113.0	30.8	35.7	66.5	185.1	251.6
15 SE 220 Oriental - Centro	678.1	88.5	11.1	99.6	26.6	40.7	67.3	511.2	578.5
16 SE 221 Occidental	782.3	28.6	13.0	41.6	43.0	55.7	98.7	642.0	740.7
17 LT 301 Centro	480.6	25.0	25.3	50.3	25.3	50.6	75.9	354.4	430.3
18 LT 302 Sureste	444.0	27.4	9.4	36.8	36.9	46.3	83.2	324.0	407.2
19 LT 303 Ixtapa Pie de la Cuesta	298.6	29.9	14.9	44.8	14.9	29.9	44.8	209.0	253.8
20 LT 304 Noroeste	304.5	30.4	15.2	45.6	15.2	30.4	45.6	213.3	258.9
21 SE 305 Centro - Oriente	393.6	39.4	19.7	59.1	19.7	39.4	59.1	275.4	334.5
22 SE 306 Sureste	485.4	48.5	24.3	72.8	24.3	48.5	72.8	339.8	412.6
23 SE 307 Noreste	262.6	26.3	13.1	39.4	13.1	26.3	39.4	183.8	223.2
24 SE 308 Noroeste	476.1	47.6	19.7	67.3	27.9	47.6	75.5	333.3	408.8
34 SE 403 Noreste	782.1	38.4	31.9	70.3	46.7	80.8	127.5	584.3	711.8
35 SE 404 Noroeste - Norte	436.9	11.1	23.7	34.8	23.7	47.3	71.0	331.1	402.1
37 SE 410 Sistema Nacional	1,868.4	0.0	20.4	20.4	101.7	189.0	290.7	1,557.3	1,848.0
Cierres parciales	5,631.3	141.3	173.9	315.2	581.8	359.6	941.4	4,374.7	5,316.1
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	197.0	0.0	0.6	0.6	19.8	13.6	33.4	163.0	196.4
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	782.9	51.8	35.7	87.5	80.2	44.6	124.8	570.6	695.4
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	2,726.8	89.5	95.8	185.3	281.0	185.3	466.3	2,075.2	2,541.5
29 SE 408 Red Asociada Naco - Nogales	390.0	0.0	6.2	6.2	40.2	34.0	74.2	309.6	383.8
30 SE 411 Sistema Nacional	719.9	0.0	20.7	20.7	76.1	38.1	114.2	585.0	699.2
32 SE 401 Occidental - Central	646.1	0.0	14.9	14.9	67.6	35.6	103.2	528.0	631.2
33 SE 402 Oriental - Peninsular	168.6	0.0	0.0	0.0	16.9	8.4	25.3	143.3	168.6

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de \$10.7889 por dólar, correspondiente al 31 de marzo de 2003.

Para el PEF 2003 se utilizó un tipo de cambio de 10.20 pesos por dólar.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

ANEXO VIII

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO FINANCIAMIENTO (CIGF)

Actividades

I. Sesiones, asistencia a las mismas y acuerdos de la CIGF

De conformidad con el artículo 65, fracción XII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), se informa que en el primer trimestre del 2003 la CIGF llevó a cabo 7 sesiones ordinarias, de las cuales 3 se efectuaron a nivel de titulares y 4 a nivel de subsecretarios, habiéndose emitido 25 acuerdos, para atender el despacho de los asuntos relacionados con las funciones a su cargo, de conformidad con el Acuerdo de Creación de la CIGF, su Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, ENERO-MARZO 2003

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/J}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
I	20/01/03	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de Hacienda y Crédito Público. • Secretario de Economía. • Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. • Secretario del Trabajo y Previsión Social. 	Acuerdo 03-I-1* Acuerdo 03-I-2* Acuerdo 03-I-3 Acuerdo 03-I-4*	Informe trimestral del avance físico y financiero, evolución de compromisos y flujos de ingresos y gastos de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas) de Petróleos Mexicanos (Pemex). Informe trimestral del avance físico y financiero, evolución de compromisos y flujos de ingresos y gastos de los Pidiregas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Reporte de la bursatilización de flujos de autopistas de cuota. CIGF. Reporte de actividades durante 2002 y calendario de sesiones al primer semestre de 2003.
II	31/01/03	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). • Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). 	Acuerdo 03-II-1 Acuerdo 03-II-2 Acuerdo 03-II-3* Acuerdo 03-II-4 Acuerdo 03-II-5 Acuerdo 03-II-6*	Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de noviembre de 2002 de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe). Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de noviembre de 2002 de la CFE. Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de noviembre de 2002 de Luz y Fuerza del Centro (LyFC). Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de noviembre de 2002 de Pemex. Pemex Petroquímica. Informe del estado de las negociaciones del etilenglicol con Polioles, S.A. de C.V. Comité Técnico de Información. Informe de actividades 2002.
III	19/02/03	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretario de Egresos (SHCP). • Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol). • Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía (SE). 	Acuerdo 03-III-1 Acuerdo 03-III-2* Acuerdo 03-III-3 Acuerdo 03-III-4 Acuerdo 03-III-5* Acuerdo 03-III-6* Acuerdo 03-III-7*	Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de diciembre de 2002 de Capufe. Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de diciembre de 2002 de la CFE. Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de diciembre de 2002 de LyFC. Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de diciembre de 2002 de Pemex. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia de la Tormenta tropical "Julio" ocurridas los días 25 al 27 de septiembre de 2002 y que afectaron a 8 municipios del Estado de Guerrero. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Kenna" ocurridas del 24 al 26 de octubre de 2002 y que afectaron a 5 municipios del Estado de Jalisco. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Kenna" ocurridas del 24 al 26 de octubre de 2002 y que afectaron a la infraestructura de la Secretaría de Marina en el Estado de Nayarit.
IV	28/02/03	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. • Secretario de Hacienda y Crédito Público. • Secretario de Economía. • Secretario del Trabajo y Previsión Social. 	Acuerdo 03-IV-1*	Informe sobre la sesión celebrada en el mes de febrero a nivel subsecretarios.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, ENERO-MARZO 2003

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
V	05/03/03	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Egresos (SHCP). Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol). Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales (SE). 	Acuerdo 03-V-1* Acuerdo 03-V-2 Acuerdo 03-V-3 Acuerdo 03-V-4	Monto de deuda a intercambiar para el ejercicio 2003, correspondiente al Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social. Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Situación jurídica de Rincón Sabroso, S.A. de C.V. Creación del Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas del 25 de octubre al 5 de noviembre de 2002 y que afectaron a 18 municipios del Estado de Tamaulipas.
VI	14/03/03	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Egresos (SHCP). Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales (SE). 	Acuerdo 03-VI-1 Acuerdo 03-VI-2*	Comentarios de la Procuraduría Fiscal de la Federación a diversas auditorías a cargo de la Auditoría Superior de la Federación. Criterios generales que se deberán observar para proporcionar información a una institución fiscalizadora facultada.
VII	31/03/03	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Secretaria de Desarrollo Social. Secretario de Economía. Secretario del Trabajo y Previsión Social. 	Acuerdo 03-VII-1*	Informe sobre las sesiones celebradas en el mes de marzo.

*_/ No se incorporaron en el cuadro "Grado de Avance de los Acuerdos, Marzo de 2002 a Marzo de 2003", en razón de que la CIGF no estableció algún compromiso pendiente.

1_/ De conformidad con los artículos tercero y octavo del Acuerdo de Creación y el artículo 4 del Reglamento Interior de la CIGF.

Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

II. Grado de avance de los acuerdos

Respecto al grado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se presentan los acuerdos efectuados desde el mes de marzo de 2002 que estaban pendientes de solventarse, en virtud de que en los informes de ese año existían avances parciales.

De 43 compromisos pendientes contemplados en 31 acuerdos emitidos desde marzo de 2002, 12 se han cumplido y 31 presentan diversos grados de avance.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-VI-2, inciso d)</p> <p>Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), en forma conjunta con la Secretaría de Economía, presente a la consideración de la CIGF, un planteamiento sobre las medidas estructurales a implantar para resolver la problemática de la industria azucarera, que incluya un calendario de ejecución para dichas medidas y haga explícitos los costos asociados a las mismas.</p>												<p>Por parte de la Sagarpa, se están revisando los siguientes aspectos que influyen en la problemática del sector:</p> <p>1.- Crear un grupo de trabajo encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reformar el Decreto Cañero. • Reformar el Contrato Ley. • Promoción del consumo interno. • Creación de un mercado de físicos. • Incrementar las exportaciones de azúcar mexicana en el marco del TLCAN. • Desarrollo Tecnológico de Nuevos Productos, cogeneración de energía, azúcar líquida, captura de carbono, etanol, entre otros. <p>2.- Crear un Programa especial para fomentar la comercialización y aumento del contenido de sacarosa y nuevas variedades en el campo cañero.</p> <p>3.- Crear un Programa Estratégico de reconversión en ingenios no rentables.</p> <p>Adicionalmente, en sesión del Comité Técnico celebrada el 12 de marzo de 2003, el Director General del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) manifestó que para 2003 se buscará impulsar un mercado azucarero más seguro y ordenado que permita una operación más eficiente, transparente y productiva, mediante una saludable interacción con los ingenios privados que participan en los foros de trabajo de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcoholes (CNIAA).</p> <p>Asimismo, se planteó la necesidad de desarrollar un sistema administrativo contable computarizado para homologar la operación de los ingenios; la necesidad de cimentar una plataforma seria y responsable de distribuidores del Fideicomiso Comercializador (FICO), dando apertura a la industria embotelladora y alimenticia y adoptando una política de precios que permita para 2005 recuperar los rezagos existentes desde 1996.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-VIII-2, inciso b)</p> <p>Que las instancias involucradas suscriban los convenios y las bases de desempeño, condicionado a que se incorporen las opiniones emitidas por la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) que se consideren procedentes y para el caso de los convenios de desempeño de los Centros Públicos de Investigación (CPI's) que conforman el Sistema SEP-Conacyt, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el ejercicio fiscal de 2003: 1) tomará las medidas para adecuar y/o reducir la información mediante los formatos que derivan de dichos convenios y 2) replanteará el modelo de clausulado de dichos convenios, para posibilitar la incorporación de flexibilidades presupuestarias adicionales, en el marco de la normatividad aplicable para los convenios de desempeño que se suscriban durante el próximo ejercicio fiscal.</p>												<p>Mediante oficio 307-A-2-3067 del 21 de octubre de 2002, el Director General Adjunto de Estrategia y Política Presupuestaria de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), informó que se concluyeron los trabajos de incorporación a las observaciones de la PFF en las propuestas de las 33 entidades y del órgano administrativo desconcentrado, además de que se encontraba en trámite la recopilación de firmas de algunos de los convenios de las dependencias globalizadoras.</p> <p>Respecto al Acuerdo en el que se incluye la realización de acciones para el ejercicio 2003, el 9 de septiembre de 2002, la UPCP giró oficio No. 307-A-827 a la CIGF en el que se detallan las acciones realizadas para replantear el modelo de Convenio de Desempeño para los CPI's.</p> <p>Con oficio 307.A.2.-477 de fecha 4 de marzo de 2003, el Director General Adjunto de Estrategia y Política Presupuestaria de la UPCP, informó que el 26 de febrero de 2003 se llevó a cabo una reunión entre los representantes de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam), la SHCP, los CPI's y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), en la que se acordó el modelo de Convenio de Desempeño de los CPI's mismo que la PFF aprobó el 28 de febrero.</p>
<p>02-IX-1, inciso b)</p> <p>Que la Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) remita a la Secretaría Técnica de la CIGF, una nota con información actualizada del proyecto "Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México", para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas.</p>												<p>No se ha logrado firmar el Convenio de Coordinación con los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XI-3, inciso c)</p> <p>Solicitar al Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un informe sobre la plantilla completa del FEESA y el personal que se hará cargo de la operación de los ingenios, incluyendo el personal contratado por la empresa PISSA Servicios Corporativos, S.A. de C.V., en el cual se precise su integración y las funciones que se llevarán a cabo.</p>												<p>A la fecha no se tiene conocimiento de que se haya informado a la CIGF de la plantilla de personal que ocupa el sistema FEESA- ingenios. En sesión de Comité Técnico del FEESA, celebrada el 12 de marzo, se aprobó la estructura funcional del FEESA, PROASA y FICO, que constituye un total de 77 plazas con un costo anual de 54.1 millones de pesos.</p> <p>Asimismo, se informó a los integrantes del H. Comité Técnico que las 3 plazas que conforman la estructura autorizada al FEESA fueron evaluadas por la Sagarpa y la Unidad de Servicio Civil de la SHCP, determinándose la renivelación de la plaza del Titular de la Entidad de JA1 a JC1 y las plazas de Dirección Corporativa y Jurídica y de Administración fueron valuadas con niveles KC2 y KC1 respectivamente; estando pendientes su registro y regularización ante la Unidad de Servicio Civil.</p> <p>Mediante oficio No. 513.-279 del 17 de marzo de 2003, la Dirección General de Promoción de la Eficiencia y Calidad en los Servicios de la Sagarpa, solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPP "B") el registro de la estructura orgánica que comprende tres puestos, misma que con oficio No. 312-A.1.-0647 del 20 de marzo se turnó para registro de la Unidad de Servicio Civil, de la que aún no se recibe la respuesta correspondiente.</p> <p>Es de señalarse que a través de oficio No. 312-A.-000217 del 6 de febrero de 2003, la DGPP "B" solicitó la intervención del Oficial Mayor de la Sagarpa para que FEESA presentara a la CIGF un informe sobre los acuerdos pendientes de solventar e indicara la fecha de cumplimiento.</p>
<p>02-XV-1, inciso b)</p> <p>Que la SHCP requerirá al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el reembolso a la Federación del total del importe que fue pagado como indemnización a la empresa Metalclad Corporation, de acuerdo al laudo emitido por la Corte de Vancouver y por las Cortes Provinciales de Columbia Británica.</p>												<p>En la sesión del Comité de Control Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) del 1° de abril de 2003, el Coordinador de Asesores del Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, informó que no se ha obtenido del Gobierno del Estado de San Luis Potosí el reembolso de los recursos erogados por la Federación.</p>
<p>02-XV-1, inciso e)</p> <p>Que se presente en su oportunidad al poder legislativo, la estrategia que está desarrollando la Semarnat, la cual incluye el desarrollo de un mecanismo financiero específico para restauraciones ambientales, y prevé que los generadores de residuos tóxicos paguen los derechos correspondientes, los cuales serán utilizados para financiar dichas restauraciones.</p>												<p>El Coordinador de Asesores del Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, informó que el 13 de diciembre de 2002 la Cámara de Senadores aprobó la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, misma que fue enviada a la Cámara de Diputados para su dictamen correspondiente; adicionalmente, la Cámara de Diputados aprobó el 12 de diciembre de 2002 la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental, habiendo pasado a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XVI-1, inciso b)</p> <p>Que con base en lo manifestado por la Secodam y la Tesorería de la Federación, se recomienda que se lleven a cabo las acciones conducentes para eficientar el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, las cuales incluirían la disminución sustantiva de la cantidad de formatos, la revisión de su contenido y de la manera en que los mismos son elaborados, a fin de que se promueva su llenado con información completa y fidedigna.</p>												<p>Durante 2002 y el primer trimestre de 2003 el Comité Técnico de Información, en conjunto con los usuarios, realizó tareas para actualizar los requerimientos de información a las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.</p> <p>Derivado de lo anterior, se dieron de baja 27 formatos y se actualizaron 31 con sus respectivos instructivos, para adecuarlos a las modificaciones del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal (Manual de Normas), al Clasificador por Objeto del Gasto y a las estructuras programáticas que se presentaron en el PEF 2003.</p> <p>Por otra parte, fue necesario dar de alta 23 formatos para que los usuarios cumplieran con los nuevos requerimientos de información del H. Congreso de la Unión establecidos para los ejercicios fiscales 2002 y 2003, así como para incorporar información que los usuarios solicitaban a los informantes recurrente y periódicamente por fuera del Sistema.</p> <p>El Presidente del Comité Técnico de Información envió a la Secretaría Técnica de la CIGF un informe anual en el que explica las acciones emprendidas.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XVI-2, inciso d)</p> <p>Que para atender la situación financiera de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y evitar que se convierta en una entidad deficitaria como resultado de la concesión de las autopistas al Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), la SHCP y la SCT (i) pondrán a la consideración del H. Congreso de la Unión una modificación de la Ley Federal de Derechos para el ejercicio fiscal 2003, para que Capufe pague el 5.0% de los derechos sobre sus ingresos por venta de servicios en vez de pagar el 5.8% del valor de sus activos (ii) evaluarán alternativas de ingreso y mecanismos para incrementar la eficiencia de Capufe, y (iii) una vez realizados los estudios actuariales correspondientes, se someterá a consideración de la CIGF la propuesta en la que se prevean los recursos necesarios por parte del Gobierno Federal para atender la contingencia laboral que enfrenta Capufe.</p>												<p>Se dio el cambio en el Artículo 213 de la Ley Federal de Derechos 2002 y 2003, como se podrá constatar analizando la iniciativa de "Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de La Ley Federal de Derechos", presentada por el Ejecutivo Federal el 4 de noviembre de 2002 ante la H. Cámara de Diputados, con fundamento en los Artículos 71, Fracción I y 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>El 30 de diciembre pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, cuyas principales modificaciones incluyen cambios en la determinación de la base gravable y la tasa aplicable, regulándose que a partir del año 2003 la tasa aplicable será del 5% sobre los ingresos por venta de bienes y servicios que obtenga Capufe por el uso de las carreteras y puentes federales, conforme a sus estados financieros dictaminados y que presente ante la Secodam. Asimismo, en esa misma ley se regula que en caso de que resulte saldo a favor de los derechos pagados en un año, éste podrá compensarse contra los pagos provisionales de los derechos que resulten a cargo del causante en el ejercicio siguiente, posteriores a la presentación de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>Mediante acuerdo 03-I-3 del 20 de enero de 2003, la CIGF acordó dar por cumplimentados los acuerdos 02-XVI-2 y 02-XXI-6, con excepción del inciso d), numeral (iii) del acuerdo 02-XVI-2.</p> <p>Las modificaciones a la Ley Federal de Derechos fueron aprobadas en 2003.</p> <p>Se encuentra en proceso la licitación de la tarjeta inteligente.</p> <p>La contingencia laboral está pendiente de cuantificación.</p>
<p>02-XVI-4, inciso a)</p> <p>Que en lo referente a los avances en la recuperación de la cartera a cargo del Fideicomiso de Recuperación de Cartera, el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq) elaborará y presentará una nueva nota a consideración de la CIGF, en la que sean solventados los comentarios u observaciones realizados en la Comisión por parte de sus miembros y de la PFF, o bien, los que con posterioridad le hagan llegar por conducto de la Secretaría Técnica de la CIGF.</p>												<p>La Secretaría Técnica de la CIGF no ha recibido comentarios por parte de los miembros de la Comisión.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XVIII-1, inciso d)</p> <p>Que dentro de tres meses, Pemex Petroquímica (PPQ) presentará a la CIGF un informe respecto del estado de las negociaciones con Polioles, S.A. de C.V., y en su caso, el finiquito de las mismas.</p>												<p>Con oficio DG-SC-1071 del 28 de enero de 2003, la Subdirección Comercial de PPQ, envió al Secretario Técnico de la CIGF 25 juegos de la nota informativa sobre los avances de las negociaciones del contrato de etilenglicol con Polioles, S.A. de C.V.</p> <p>Mediante acuerdo 03-II-5 del 31 de enero de 2003, la CIGF acordó tomar nota de la presentación del documento "Informe del Estado de las Negociaciones del Etilenglicol con Polioles S. A. de C. V., en cumplimiento al inciso d) del acuerdo 02-XVIII-1.</p>
<p>02-XXII-4, inciso a)</p> <p>Dar por presentado el alcance al informe conforme se estableció en el inciso b) del acuerdo 02-XI-4 de fecha 15 de mayo de 2002, sin perjuicio de que los miembros de la CIGF puedan solicitar información aclaratoria adicional, en cuyo caso, lo harán saber por escrito a la Secretaría Técnica de la CIGF para que por su conducto el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) envíe dicha información en los términos y plazos que la Secretaría Técnica establezca y la misma pueda ser distribuida entre los subsecretarios miembros de la CIGF y demás instancias involucradas.</p>											<p>El informe presentado el 25 de septiembre de 2002 contiene acciones para la extinción, pero adolece de medidas que garanticen el traslado de sus funciones a una Dirección General o a un órgano administrativo desconcentrado.</p> <p>En la sesión del 12 de diciembre de 2002, se planteó una prórroga para la extinción hasta el 31 de diciembre de 2003, en tanto se define la naturaleza jurídica del nuevo organismo que sustituirá al CONOCER, lo cual no fue aceptado por la Comisión.</p> <p>Por lo que está pendiente la presentación por parte del CONOCER de dos notas a la CIGF, una justificativa del incumplimiento de los términos del acuerdo que señala su extinción al 31 de diciembre de 2002 y otra sobre la creación del nuevo ente que sustituirá al CONOCER.</p>	
<p>02-XXII-4, inciso c)</p> <p>Sobre la nota a que se hace referencia en el numeral 3) de este acuerdo y la cual fue distribuida durante esta sesión, instruir a la Secretaría Técnica que por su conducto recabe la opinión de los miembros de la CIGF sobre la procedencia de los acuerdos planteados en la nota de referencia y que de así considerarlo pertinente, se presenten a la consideración de la CIGF en una próxima sesión.</p>											<p>Se envió la opinión correspondiente a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secodam para que por su conducto se hiciera llegar a la Secretaría Técnica de la CIGF.</p>	
<p>02-XXVII-3, inciso d)</p> <p>Que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) presente en una próxima sesión, un informe que contenga un planteamiento sobre las perspectivas económicas de la entidad paraestatal al cierre del presente ejercicio fiscal.</p>											<p>Se tiene contemplado que la CFE presente el informe en la última sesión de la CIGF del mes de abril.</p>	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XXVII-5, inciso b)</p> <p>Que el Grupo Interinstitucional de Trabajo al que se refiere el inciso b) del acuerdo 01-XXVI-1, de fecha 12 de diciembre de 2001, con la participación de la Dirección General de Crédito Público y a convocatoria de la Secretaría Técnica de la CIGF, se reúna para continuar el análisis del proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social presentado, abordándose en dicho análisis: i) los términos y condiciones del Programa a fin de que se refuercen y consoliden sus objetivos originales, y ii) la viabilidad de continuar con el apoyo en la modalidad de fondos patrimoniales. Lo anterior, con el objeto de que una nueva versión del proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación, pueda ser presentada a la consideración de la CIGF durante el primer trimestre de 2003 para su aprobación.</p>												<p>El grupo de trabajo cuenta ya con un proyecto de modificación a las reglas de operación del programa y se espera que pueda tratarse el tema en la próxima sesión que celebre la CIGF.</p>
<p>02-XXVII-6, inciso b)</p> <p>Que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los miembros de dicha Comisión y demás instancias involucradas, una nota complementaria al informe presentado, en la que se explique de manera detallada lo siguiente: 1) la situación financiera actual de Birmex, 2) cada una de las acciones realizadas para el saneamiento financiero de la empresa entre las que deberán estar las adecuaciones presupuestarias realizadas y los ahorros derivados de dichas adecuaciones, 3) cualquier otra información que se considere conveniente hacer del conocimiento de la CIGF.</p>												<p>Con oficio DG-172/02 del 14 de noviembre de 2002, Birmex envió nota complementaria al informe que presentó en la XXVII sesión ordinaria de la CIGF celebrada el 6 de noviembre del mismo año; misma que se turnó a los miembros de la CIGF el 14 de noviembre de 2002.</p> <p>Mediante oficio 315-A-05262 del 5 de diciembre de 2002, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP manifestó conformidad con la nota presentada por Birmex e informó que para el ejercicio 2003 se apoyará a la Entidad con recursos fiscales por 100 millones de pesos, para consolidar su Programa de Producción de Vacunas y Biológicos.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XXIX-1</p> <p>Que para incrementar el monto de recursos para financiar proyectos prioritarios de infraestructura carretera de altas especificaciones, el monto acordado en el convenio de terminación por mutuo acuerdo de la concesión del tramo carretero Tepetzotlán-Palmillas-Querétaro de la carretera México-Querétaro, de fecha 25 de septiembre de 2002, celebrado entre la SCT y Capufe, y restituido a este organismo descentralizado, será aportado por este último al Fondo de Inversión en Infraestructura (Finfra), para que sea destinado a proyectos de inversión en infraestructura carretera que determine la SCT, en el entendido de que esta aportación se realizará, conforme a la normatividad aplicable, en los términos que para tal efecto consideren la SCT y la SHCP, y ratificarse mediante el acuerdo de autorización del Consejo de Administración de Capufe; debiendo realizarse los registros presupuestales y contables correspondientes tanto en Capufe como en Finfra.</p>												<p>El 25 de septiembre de 2002, la SCT y Capufe celebraron un convenio para dar por terminada la concesión otorgada a Capufe en mayo de 1997 y modificada el 16 de noviembre de 2000, para operar, explotar, conservar y mantener el tramo México-Querétaro. Dicho convenio surtió efectos a partir del 1 de octubre de 2002, fecha en que fue entregada la autopista formalmente a la SCT. Adicionalmente, con fechas 1 de octubre y 11 de diciembre de 2002, Capufe hizo entrega a la SCT de los tramos carreteros México-Puebla y Querétaro-Irapuato, respectivamente, mediante actas de entrega-recepción.</p> <p>Como resultado de lo anterior, se procedió a dar de baja los activos netos registrados en las cuentas de caminos y repavimentaciones de dichos tramos carreteros por un monto de 10,674.8 millones de pesos, efectuando una reducción patrimonial por 10,827.7 millones de pesos expresada a pesos de cierre del año 2002.</p> <p>Sobre este asunto, en Sesión Centésima Septuagésima Segunda y Centésima Septuagésima Tercera de fechas 17 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2003, respectivamente, el H. Consejo de Administración de Capufe autorizó la instrumentación de los registros contables que reflejen la disminución patrimonial mencionada, derivada de la baja de los activos de los tramos carreteros mencionados.</p> <p>El 31 de diciembre de 2002 se hizo la aportación al Finfra.</p> <p>La SHCP y la SCT instruyeron el registro de la operación, considerándola como gasto.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XXXII-1, inciso b)</p> <p>Que se analice por parte de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, la viabilidad jurídica de que en el Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que expida el Ejecutivo Federal, se establezca que la autonomía presupuestaria con la que contaría el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (Instituto), derivada de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estará sujeta a las disposiciones jurídicas, de control presupuestario y administrativas aplicables.</p>												<p>Con oficio SCAGP/200/109/2003 del 19 de marzo de 2003, el Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secodam, informa que esa dependencia participa en el grupo de trabajo que está elaborando el proyecto de Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el cual en lo relativo a la autonomía de gestión del Instituto y la sujeción de éste a las disposiciones jurídicas de control presupuestario y administrativas aplicables, deberá ser congruente con lo establecido al respecto en el Decreto que constituyó al Instituto. Es de señalarse que dicho Decreto prevé en su artículo 1° que el Instituto se regirá por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio y las disposiciones que de estos dos últimos emanen.</p> <p>El proyecto de Reglamento ya fue concluido y actualmente está publicado en Internet en las páginas de esta Secretaría y en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer); en este caso debido a que se le solicitó a la Cofemer su dictamen de manifestación de impacto regulatorio. Las aportaciones y recomendaciones recibidas se incorporarán a la versión final que se presentará a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para su aprobación.</p> <p>En la Ley de Transparencia y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se estableció que el Instituto, tendría el tratamiento de una Entidad Paraestatal de Control Presupuestario Indirecto no apoyado.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XXXII-2, inciso b)</p> <p>Que de conformidad con los artículos 182, fracción VIII y 186 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal (Manual de Normas), dictaminar favorablemente las modificaciones al contrato de fideicomiso del FEESA, con excepción de la cláusula octava, inciso l) (inciso "ele"), condicionado a que se lleven a cabo las gestiones y trámites correspondientes para la formalización y el registro del convenio modificatorio, en términos de dichos preceptos del Manual de Normas.</p>												<p>Mediante oficio No. 510.-600 del 19 de febrero de 2003, la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas de la Sagarpa remitió a la DGPP "B" el proyecto de convenio modificatorio; sin embargo dicha petición no cumplía con los requisitos que establece el Manual de Normas en sus artículos 182 y 186, por lo cual con oficio No. 312-A.1.-0320 se requirió que presentara información adicional, entre la que destaca la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del acuerdo del Comité Técnico del FEESA en donde aprueba que se lleven a cabo las modificaciones a su contrato constitutivo. 2. El requerimiento presupuestario para el presente ejercicio fiscal y las estimaciones para los subsecuentes ejercicios, que se originan por las modificaciones al contrato constitutivo. 3. La información que sustente que con la modificación propuesta no se duplicarán las funciones o estructuras orgánicas existentes en la Administración Pública Federal. 4. El proyecto debe contener la hoja con los nombres de los funcionarios que suscribirían el convenio modificatorio. <p>Con fecha 15 de abril de 2003, se recibió en la DGPP "B" el proyecto de convenio modificatorio que incluye las observaciones antes señaladas, mismo que será revisado para, en su caso, solicitar la opinión de la UPCP, para emitir la autorización presupuestaria y posteriormente enviarlo para opinión jurídica de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta.</p>
<p>02-XXXII-2, inciso d)</p> <p>Que con referencia a la cláusula octava, inciso l) (inciso "ele"), el Grupo de Trabajo a que se hace referencia en la nota presentada ante la CIGF y en el inciso c) de este acuerdo, analizará a la brevedad la modificación a la referida cláusula y una vez logrado el acuerdo sobre el mismo, se presentará en una próxima sesión de la CIGF los términos de cómo quedaría definido el referido inciso l) (inciso "ele"), con el objeto de que se incorpore en el convenio modificatorio del contrato de fideicomiso del FEESA.</p>											<p>En grupo de trabajo constituido por la PFF y la Secodam se acordó una redacción específica para la cláusula octava inciso l), misma que deberá presentarse a la consideración de la CIGF.</p>	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XXXII-2, inciso e)</p> <p>Que Nacional Financiera, SNC (Nafin), previa aprobación de su Consejo Directivo y de la SHCP, participe como aportante mayoritario en las empresas que se establecerán conforme al nuevo esquema jurídico para administrar los ingenios expropiados.</p>												<p>En sesión de Consejo Directivo celebrada el 19 de diciembre de 2002, se aprobó mediante Acuerdo E3-19/12/02, que Nafin participe como socio mayoritario en las sociedades que se constituyan, una por cada ingenio.</p>
<p>02-XXXII-3, inciso b)</p> <p>Que en razón de que se está en desacuerdo con la prórroga para la extinción del CONOCER, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2003, solicitar al CONOCER que presente en la próxima sesión de la CIGF, con el objeto de que en su caso se dictamine una prórroga de enero a marzo de 2003, el pronunciamiento por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante el cual dicha instancia manifieste tener conocimiento de que dicho fideicomiso desahogará, dentro de los primeros 90 días hábiles del año 2003, los asuntos pendientes referentes a eliminar la estructura de personal y del bien inmueble que ocupa actualmente el CONOCER, así como un programa que detalle el destino que se dará al inmueble de referencia y la manera de resolver el compromiso laboral pendiente con los consultores con los que actualmente cuenta.</p>												<p>Se solicitó a la ASF, su pronunciamiento para que tuviera como viable dar por cumplidas las recomendaciones, mediante la transmisión de la propiedad del inmueble a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (Cabin) y la contratación de los consultores por la Secretaría de Educación Pública (SEP), sin embargo, no respondió sobre el punto planteado, sino dio por concluidas las acciones de seguimiento a la recomendación, ya que la SHCP, había evaluado con anterioridad, la conveniencia de modificar la naturaleza jurídica del CONOCER a Fideicomiso Público con Estructura con carácter Paraestatal y que la SEP deberá concluir las acciones para la modificación.</p> <p>El 11 de abril de 2003 la Secretaría Técnica de la CIGF llevó a cabo una reunión con personal de la SHCP, Secodam (actualmente Secretaría de la Función Pública) y del propio CONOCER, en la que se comentó al Secretario Ejecutivo del CONOCER la inviabilidad de presentar a la CIGF la nota en cuestión, pues en ella se plantean 6 asuntos nunca antes tratados y que la normatividad vigente no permite.</p> <p>Por lo anterior, el Secretario Ejecutivo del CONOCER se comprometió a enviar a la Secretaría Técnica de la CIGF una nota corregida en la que únicamente se dé cuenta de las razones por las que no se ha extinguido el CONOCER, a efecto de que el tema sea revisado por la CIGF el 30 de abril de 2003. En cuanto a la naturaleza jurídica del CONOCER, se le informó que se está en espera de un planteamiento formal y consensuado con las partes, para discutirlo a nivel de titulares en la sesión ordinaria del 19 de mayo de 2003.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XXXII-3, inciso c)</p> <p>Que en la sesión a que se hace referencia en el inciso anterior, también se presente un plan de trabajo que contenga un calendario sobre las actividades que llevará a cabo el CONOCER en el primer trimestre de 2003.</p>												<p>El CONOCER envió a la CIGF un plan de trabajo y calendario de actividades para solventar la recomendación de la ASF en los términos definidos por la CIGF, mediante la transmisión de la propiedad del inmueble a la Cabin y la contratación de los consultores por la SEP. En dicho plan no se considera la extinción.</p> <p>La Unidad Administradora del Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación de la SEP manifestó que no existe inconveniente para que la SEP contrate la estructura ocupacional del CONOCER.</p> <p>CONOCER solicitó a la Cabin su opinión para transferir al Gobierno Federal la propiedad del inmueble que actualmente ocupa el Consejo, el cual señala en su respuesta, que previa la conformidad del Fideicomitente (SHCP), la fiduciaria como adquirente del bien, está facultada para transmitir la propiedad del inmueble del CONOCER al Gobierno Federal, contando con el acuerdo del Comité Técnico del fideicomiso.</p>
<p>02-XXXII-4, inciso b)</p> <p>Que en lo referente a los aspectos particulares del proyecto de "Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal", los miembros de la Comisión y demás instancias involucradas envíen sus comentarios a la Secretaría Técnica de la CIGF, a más tardar el día 10 de enero de 2003, para que a través de esta última se hagan llegar los mismos a la Unidad de Inversiones de la SHCP, con el objeto de que ésta valore su incorporación en el proyecto en comento.</p>												<p>En la V sesión ordinaria de la CIGF celebrada el 5 de marzo de 2003, se presentó el proyecto de Acuerdo en comento, por lo que la Comisión, mediante acuerdo 03-V-3 aprobó el mismo.</p> <p>El Acuerdo se encuentra en proceso de firma.</p>
<p>02-XXXII-4, inciso c)</p> <p>Que la Unidad de Inversiones de la SHCP, una vez incorporados los comentarios que se estimen procedentes, envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF el "Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal", con el objeto de que esta última lo incorpore en la agenda de la CIGF, a efecto de que los términos de dicho acuerdo sean revisados en una próxima sesión de la misma y, en su caso, se apruebe por los miembros asistentes y demás instancias involucradas.</p>												<p>En la V sesión ordinaria de la CIGF celebrada el 5 de marzo de 2003, se presentó el proyecto de Acuerdo en comento, por lo que la Comisión, mediante acuerdo 03-V-3 aprobó el mismo.</p> <p>El Acuerdo se encuentra en proceso de firma.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XXXIII-2, inciso b)</p> <p>Que se regularice el presupuesto modificado que se presenta en las notas, con el objeto de actualizar los anexos respectivos del convenio de seguimiento financiero de Capufe, para lo cual se requerirá previamente la opinión favorable de la SCT, en su carácter de coordinadora de sector y del Grupo Interinstitucional, de conformidad con lo dispuesto por la cláusula quinta, fracción II del convenio y el acuerdo 02-XXVII-2, inciso d) de la XXVII sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre del presente.</p>												<p>El anexo del Convenio de Seguimiento Financiero a que se refiere el acuerdo de noviembre de 2002 se regularizó.</p> <p>Sin embargo, en diciembre de 2002 se autorizó un nuevo presupuesto modificado a Capufe.</p> <p>Continúa pendiente la regularización de los anexos del Convenio de Seguimiento Financiero conforme al presupuesto modificado de diciembre de 2002.</p> <p>Para el presente año, ya no se revisarán los avances respectivos en el grupo de trabajo interinstitucional.</p>
<p>03-I-3, inciso c)</p> <p>Que la Dirección General de Crédito Público de la SHCP, envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, la documentación soporte de cada uno de los puntos de avance a que se hace referencia en la nota presentada (Reporte de la Bursatilización de Flujos de Autopistas de Cuota), para consulta de sus miembros.</p>												<p>Mediante oficio 305.-048/2003 del 5 de marzo de 2003, suscrito por el Director General de Crédito Público de la SHCP, se anexó la documentación soporte de cada uno de los puntos de avance a los que hace referencia la nota en comento, para consulta de los miembros de la Comisión.</p>
<p>03-I-3, inciso d)</p> <p>Que la SCT y la SHCP presentarán en una sesión de la CIGF, el programa de bursatilización de carreteras 2003.</p>												<p>La presentación de este programa se encuentra en función de los ingresos excedentes que obtenga el Gobierno Federal, pues de no requerirse en este ejercicio fiscal, el programa se diferirá hasta el año 2004. Lo anterior, en su caso, será hecho del conocimiento de la CIGF.</p>
<p>03-II-1, inciso b)</p> <p>Que Capufe presentará en una próxima sesión, un informe sobre los avances de los proyectos de modernización y sistema de tarjeta inteligente, así como el impacto esperado de los ingresos con la implantación de los mismos.</p>												<p>El proceso de licitación de la tarjeta inteligente inició el 14 de enero de 2003.</p> <p>Mediante Acuerdo 03-III-1 del 19 de febrero de 2003, la CIGF acordó tomar conocimiento de lo expuesto por el Director General de Capufe, referente a los avances de los proyectos de modernización y sistema de tarjeta inteligente, así como el impacto esperado de los ingresos con la implantación de los mismos y solicitó a dicha Entidad Paraestatal que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, un informe sobre dicho tema, para su distribución entre los miembros Subsecretarios de la Comisión e instancias involucradas, con el objeto de dar por desahogado el compromiso establecido en el inciso b) del acuerdo 03-II-1.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>03-II-2, inciso c)</p> <p>Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de la CFE, correspondientes al presupuesto adecuado IV debidamente rubricados, para lo cual la DGPP "B", solicitará a la CFE que los elabore y presente a la brevedad posible.</p>												<p>El 29 de enero de 2003, la DGPP "B", remitió a la Dirección General de Operación Financiera del Subsector Electricidad de la Secretaría de Energía, la actualización de los anexos correspondientes al Convenio de Seguimiento Financiero que la CFE suscribió con el Gobierno Federal.</p> <p>Con notas del 26 de febrero de 2003, la Secretaría Técnica de la CIGF remitió a los miembros de la CIGF, copia del oficio 312.A.E.0180 y anexos del 31 de enero de 2003, suscrito por el Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Energía de la DGPP "B", mediante el cual envía los anexos correspondientes al presupuesto adecuado IV de la Entidad, así como la conformidad de la Coordinadora de Sector.</p>
<p>03-II-2, inciso d)</p> <p>Que la CFE presentará en una próxima sesión, un informe sobre el impacto presupuestal que tuvo en la entidad paraestatal en el ejercicio fiscal 2002 la reducción tarifaria y una proyección del que tendrá en el 2003, así como un reporte de la inversión realizada en 2002 en el mantenimiento de sus instalaciones y los alcances obtenidos.</p>												<p>La DGPP "B" de la SHCP informó haber enviado la documentación correspondiente a la Secretaría Técnica de la CIGF el 2 de abril de 2003.</p>
<p>03-II-4, inciso c)</p> <p>Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de Petróleos Mexicanos (Pemex), correspondientes al presupuesto adecuado V debidamente rubricados, para lo cual la DGPP "B", solicitará a Pemex que los elabore y presente a la brevedad posible.</p>												<p>Con oficio 312.A.E-0200 del 7 de febrero de 2003, la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Energía de la DGPP "B", remitió al Secretario Técnico de la CIGF un ejemplar de los anexos del Addendum al Convenio de Seguimiento Financiero correspondiente al presupuesto adecuado V del 2002 de Pemex.</p>
<p>03-II-5, inciso b)</p> <p>Que PPQ enviará a la Secretaría Técnica de la CIGF, un informe detallado en que se sustenten las causas por las cuales no se ha aumentado el precio del etilenglicol y el impacto que ha tenido en las finanzas nacionales, así como las opciones para resolver la problemática de la cadena etileno-óxido de etileno-etilenglicol, con las ventajas y desventajas de cada una ellas y que representen el menor impacto en las finanzas públicas de llevarse a cabo la cancelación o, en su caso, la renegociación del contrato con Poliolo, S.A. de C.V., con el objeto de que dicho informe se discuta en el seno de la CIGF, en el entendido de que previamente PPQ deberá incorporar al mismo, los comentarios que a través de la Secretaría Técnica le hagan llegar, en su caso, los miembros de la Comisión.</p>												<p>En proceso de atención por parte de PPQ. Se estima que la Entidad lo entregará durante la primera quincena del mes de mayo.</p> <p>Mediante oficio 801.3.126 del 17 de abril de 2003, el Secretario Técnico de la CIGF, informó al Subdirector Comercial de PPQ, los términos del acuerdo de la CIGF 03-II-5 del 31 de enero de 2003, y con base en ese acuerdo le solicitó el informe mencionado, con el objeto de proceder a su distribución correspondiente entre los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas para sus comentarios y posteriormente agendar el tema en una sesión de la Comisión.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>03-III-1, inciso a)</p> <p>Que de conformidad con el artículo 26 Bis del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 y la cláusula quinta, fracción IV del convenio de seguimiento financiero de Capufe, tomar conocimiento de la evaluación en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio, con cifras preliminares al mes de diciembre de 2002 y de la presentación de las cifras definitivas, que Capufe hará llegar a los miembros de la CIGF, a través de la Secretaría Técnica.</p>												Mediante nota del 11 de marzo de 2003, se envió a los miembros de la Comisión, copia del oficio 312.A.C-0231 del 5 de marzo de 2003, suscrito por el Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Comunicaciones de la DGPP "B", con el cual envía la evaluación del Convenio de Seguimiento Financiero de Capufe al mes de diciembre de 2002 con cifras definitivas.
<p>03-III-1, inciso c)</p> <p>Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del Convenio de Seguimiento Financiero de Capufe, correspondientes al presupuesto adecuado al 19 de diciembre de 2002 debidamente rubricados, para lo cual la DGPP "B", solicitará a Capufe que los elabore y presente a la brevedad posible.</p>												Se encuentra en proceso de elaboración.
<p>03-III-1, inciso d)</p> <p>Tomar conocimiento de lo expuesto por el Director General de Capufe, referente a los avances de los proyectos de modernización y sistema de tarjeta inteligente, así como el impacto esperado de los ingresos con la implantación de los mismos y solicitar a dicha entidad paraestatal que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, un informe sobre dicho tema, para su distribución entre los miembros subsecretarios de la Comisión e instancias involucradas, con el objeto de dar por desahogado el compromiso establecido en el inciso b) del acuerdo 03-II-1 del 31 de enero de 2003.</p>												En la sesión del Consejo de Administración de Capufe, celebrada el 28 de febrero de 2003, se emitió una opinión favorable del Órgano de Gobierno hacia el proyecto en comento.
<p>03-III-3, inciso b)</p> <p>Que Luz y Fuerza del Centro remitirá a la Secretaría Técnica de la CIGF, una nota que plantee la problemática de la entidad referente a la cartera vencida, con la finalidad de que sea agendada para la próxima sesión ordinaria a nivel titulares.</p>												La Entidad con oficio G.P.-294 del 3 de abril de 2003, envió la nota correspondiente al Secretario Técnico Adjunto de la CIGF, para presentarla a sus integrantes. En la agenda de la CIGF programada para el 22 de abril de 2003, se presentará la nota respectiva.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>03-III-4, inciso b)</p> <p>Que en el transcurso del 2003, se revisen en el seno de la CIGF periódicamente los avances en los compromisos de inversión de Pemex, para lo cual la DGPP "B" de la SHCP remitirá a la Secretaría Técnica de la Comisión las notas respectivas.</p>												<p>Se entregará la información a la CIGF dentro de los 25 días naturales siguientes a la terminación del trimestre, a efecto de que, en su caso ésta emita las recomendaciones correspondientes tomando en cuenta el análisis realizado por la SHCP y la Secodam.</p>
<p>03-V-2, inciso b)</p> <p>Que de conformidad con el inciso a) del acuerdo 01-I-2, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) informe a la Secodam en un plazo no mayor a 60 días naturales, sobre los resultados de la auditoría practicada por el despacho Domínguez, Castillo y Asociados, S.C., y, en su caso, alguna otra realizada, con que se haya determinado cualquier pasivo oculto que pudiera atribuirse al socio coinversionista, haciéndolo también del conocimiento de la Secretaría Técnica de la CIGF, a efecto de que se dé de baja el compromiso pendiente en el sistema.</p>												<p>La Dirección de Administración y Sistemas de Fonatur se encuentra en el proceso de seleccionar la firma que llevará a cabo la ampliación a la auditoría realizada por el Despacho Domínguez, Castillo y Asociados, S.C., para que específicamente determine cualquier pasivo oculto que pudiera atribuirse al socio coinversionista.</p>
<p>03-V-3, inciso c)</p> <p>Instruir a la Secretaría Técnica de la CIGF para que una vez que cuente con la versión final del Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal, proceda a recabar las firmas de los subsecretarios correspondientes en el mismo, para formalizarlo, y que les envíe posteriormente una copia.</p>												<p>Mediante nota Ref.: 0351 del 27 de marzo de 2003, se envió al Subsecretario de Hacienda y Crédito Público la versión final del Acuerdo en comento para su firma, ya se cuenta con la firma del Subsecretario de Egresos de la SHCP y del Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secodam.</p>
<p>03-V-4, inciso f)</p> <p>Que la UPCP de la SHCP, en forma conjunta con la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación presenten en una próxima sesión una nota referente a la problemática de la cobertura de los seguros contratados por las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.</p>												<p>Se llevó a cabo una reunión con la Dirección General de Seguros y Valores de la SHCP para que planteara la problemática del aseguramiento en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Con base en la información recabada en la UPCP ya se cuenta con el primer borrador de la nota para observaciones de la Coordinación General de Protección Civil, para cumplir con la solicitud de la CIGF.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2003

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>03-VI-1, inciso a)</p> <p>Recomendar a la Secretaría Técnica de la Comisión que de conformidad con los artículos 10 y 14, fracción VIII del Reglamento Interior de la CIGF: 1) proporcione en un plazo que no deberá exceder del 17 de marzo de 2003, copia certificada a la PFF del acuerdo 95-XXIX-2 del 27 de septiembre de 1995, así como de la nota respectiva revisada en esa sesión ordinaria, y 2) realice una búsqueda en sus archivos sobre los acuerdos emitidos por la propia Comisión que tuviesen relación con el asunto a que hace referencia el tema en cuestión o los documentos relacionados, para que, en su caso, proporcione copia simple o certificada de los mismos a la PFF, según sea el caso.</p>												Mediante oficio 801.3-095 del 17 de marzo de 2003, dirigido al Procurador Fiscal de la Federación, la Secretaría Técnica de la CIGF remitió dicha información.
<p>03-VI-1, inciso b)</p> <p>Que la PFF, en el mismo plazo establecido en el numeral 1) del inciso anterior, remita la información recabada a la ASF para dar contestación a sus requerimientos, en el entendido de que en dicha contestación deberá establecerse que la información proporcionada tiene el carácter de confidencial o reservada, según sea el caso, y que el solicitante tendrá la responsabilidad de su custodia, así como de impedir o evitar el uso, sustracción o utilización indebida de la misma.</p>												Mediante oficio 529-I-056/03 del 17 de marzo de 2003, suscrito por el Procurador Fiscal de la Federación y dirigido al Auditor Superior de la Federación, se remitió la información correspondiente.
<p>03-VI-1, inciso c)</p> <p>Que la PFF recoja cualquier información adicional que obre en los archivos de los miembros de la Comisión y que elabore un documento informativo con los mismos para entregarlo a la ASF después de hacerlo del conocimiento de la Comisión.</p>												Mediante oficio 529-I-056/03 del 17 de marzo de 2003, suscrito por el Procurador Fiscal de la Federación y dirigido al Auditor Superior de la Federación, se remitió la información correspondiente. Se emitieron oficios a la Subsecretaría de Egresos, a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México.

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (anteriormente Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo).

ANEXO IX

PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo décimo quinto transitorio fracciones I y III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), se informa lo siguiente:

REPORTE DE PERCEPCIONES CUBIERTAS A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, Y LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, QUE DEPENDEN JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Miles de pesos)

Sectores	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 Enero-marzo	TOTAL
TOTAL	188,184.0	280,026.9	392,115.9	516,697.5	564,550.6	735,791.5	181,540.1	2,858,906.5
Presidencia	386.5	0.0	731.3	866.3	1,289.0	4,878.8	1,209.2	9,361.1
Gobernación	2,026.3	3,575.4	5,476.8	12,410.8	12,982.9	22,352.7	5,057.1	63,882.0
Relaciones Exteriores	1,470.7	1,859.2	2,437.9	3,645.1	3,429.0	5,011.2	1,429.9	19,283.0
Hacienda y Crédito Público	52,607.5	68,188.1	89,573.6	119,872.6	128,287.8	153,940.2	38,468.6	650,938.4
Defensa Nacional	1,030.7	1,300.9	1,430.7	1,742.5	2,610.4	3,749.3	953.7	12,818.2
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,761.0	12,538.5	17,212.1	22,811.3	22,742.5	28,045.5	6,932.8	117,043.8
Comunicaciones y Transportes	19,649.7	24,665.3	35,067.9	39,725.8	40,664.9	52,817.2	12,663.6	225,254.4
Economía	11,106.5	14,574.7	19,458.4	24,095.1	19,022.6	31,615.6	7,475.0	127,347.9
Educación Pública	18,957.1	26,380.3	36,911.1	45,855.7	48,501.3	60,381.7	15,575.0	252,562.2
Salud	8,586.6	12,402.0	19,397.3	29,223.0	32,973.5	43,791.0	10,987.2	157,360.6
Trabajo y Previsión Social	2,693.4	3,661.2	4,947.8	6,326.3	7,069.3	8,521.1	1,923.5	35,142.6
Reforma Agraria	4,517.0	5,662.7	7,853.3	10,078.9	9,691.0	12,037.4	2,994.6	52,834.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,529.9	4,715.0	7,250.8	8,474.8	9,071.2	14,945.4	3,941.2	50,928.3
Procuraduría General de la República	4,408.2	5,475.9	5,932.8	7,831.2	8,823.5	10,103.8	2,613.1	45,188.5
Energía	27,736.3	50,840.9	73,048.8	93,935.5	121,628.0	127,437.4	31,590.1	526,217.0
Desarrollo Social	9,551.9	14,663.9	20,952.0	23,226.0	23,971.6	29,736.7	6,850.4	128,952.5
Turismo	3,585.2	4,432.4	6,205.1	9,583.0	10,196.5	15,481.6	3,363.6	52,847.4
Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0	2,261.7	8,728.9	14,992.3	3,331.3	29,314.2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	963.8	317.8	1,281.6
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,289.0	9,489.5	12,323.8	16,070.2	15,648.9	26,628.6	6,542.8	91,992.7
Entidades no sectorizadas ^{1/}	5,290.5	15,601.0	25,904.4	38,661.7	37,217.8	68,360.1	17,319.8	208,355.3

1_/ Se refiere al IMSS e ISSSTE.

Nota: Cifras revisadas para 2002.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

ANEXO X

INDICADORES DE RECAUDACIÓN ^{1/}

I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO DURANTE ENERO-MARZO DE 2003 (Millones de pesos)			
Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia absoluta
TOTAL	381,806.6	401,165.3	19,358.7
Ingresos del Gobierno Federal	294,342.6	306,979.7	12,637.1
Tributarios	212,461.6	211,420.4	-1,041.2
Impuesto Sobre la Renta	104,298.2	98,479.1	-5,819.1
Impuesto al Valor Agregado	58,687.2	63,655.5	4,968.3
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	33,033.5	32,052.1	- 981.4
Gasolinas y Diesel	26,734.5	24,556.3	-2,178.2
Tabacos Labrados	2,716.6	3,147.1	430.5
Bebidas Alcohólicas	653.2	984.6	331.4
Cerveza	2,696.0	2,742.2	46.2
Refrescos	38.7	206.6	167.9
Telecomunicaciones	194.5	415.3	220.8
Impuesto a la Importación	5,718.1	6,295.0	576.9
No Comprendidos en las Fracciones Precedentes	10,724.6	10,938.7	214.1
No Tributarios	81,881.0	95,559.3	13,678.3
Derechos	60,982.4	65,725.3	4,742.9
Sobre la Extracción de Petróleo	41,321.6	42,273.8	952.2
Extraordinario Sobre la Extracción de Petróleo	16,093.3	17,884.3	1,791.0
Adicional Sobre la Extracción de Petróleo	638.6	665.8	27.2
Otros	2,928.9	4,901.4	1,972.5
Aprovechamientos	19,772.3	28,219.0	8,446.7
Rendimientos Excedentes de Pemex	5,321.0	4,648.7	- 672.3
Recompra de Deuda	0.0	0.0	0.0
Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex	2,452.7	2,556.3	103.6
Otros	11,998.6	21,014.0	9,015.4
Productos	1,126.3	1,615.0	488.7
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Organismos y Empresas	87,464.0	94,185.6	6,721.6
Pemex	25,352.3	30,416.7	5,064.4
CFE	29,034.6	29,639.4	604.8
LFC	1,128.0	1,107.9	- 20.1
Capufe	600.5	660.6	60.1
Lotenal	273.6	242.2	- 31.4
IMSS	25,017.3	25,893.3	876.0
ISSSTE	6,057.7	6,225.5	167.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Publicado en el D.O.F. del 31 de enero de 2003.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{1/} Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)
DURANTE ENERO-MARZO DE 2003
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1/_}	Preliminar	Diferencia absoluta
TOTAL	381,806.6	401,165.3	19,358.7
Petrolero	126,413.1	128,934.8	2,521.7
Gobierno Federal	101,060.8	98,518.1	-2,542.7
Derechos	58,053.5	60,823.9	2,770.4
Rendimientos Excedentes de Pemex	5,321.0	4,648.7	- 672.3
IEPS	26,734.5	24,556.3	-2,178.2
Impuesto al Valor Agregado	10,686.4	7,979.4	-2,707.0
Importación	265.4	509.8	244.4
Pemex	25,352.3	30,416.7	5,064.4
No Petrolero	255,393.4	272,230.5	16,837.1
Gobierno Federal	193,281.7	208,461.6	15,179.9
Tributarios	174,775.3	178,374.9	3,599.6
Impuesto Sobre la Renta	104,298.2	98,479.1	-5,819.1
Impuesto al Valor Agregado	48,000.8	55,676.1	7,675.3
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	6,299.0	7,495.8	1,196.8
Impuesto a la Importación	5,452.7	5,785.2	332.5
Otros Impuestos	10,724.6	10,938.7	214.1
No Tributarios	18,506.4	30,086.7	11,580.3
Derechos	2,928.9	4,901.4	1,972.5
Aprovechamientos	14,451.2	23,570.3	9,119.1
Otros Ingresos	1,126.3	1,615.0	488.7
Ingresos de Organismos y Empresas	62,111.7	63,768.9	1,657.2
CFE	29,034.6	29,639.4	604.8
LFC	1,128.0	1,107.9	- 20.1
Capufe	600.5	660.6	60.1
Lotenal	273.6	242.2	- 31.4
IMSS	25,017.3	25,893.3	876.0
ISSSTE	6,057.7	6,225.5	167.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero de 2003.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)
DURANTE ENERO-MARZO DE 2003
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1/_}	Preliminar	Diferencia absoluta
TOTAL	381,806.6	401,165.3	19,358.7
Ingresos del Gobierno Federal	294,342.6	306,979.7	12,637.1
Tributarios	212,461.6	211,420.4	-1,041.2
Impuesto Sobre la Renta	104,298.2	98,479.1	-5,819.1
Impuesto al Valor Agregado	58,687.2	63,655.5	4,968.3
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	33,033.5	32,052.1	- 981.4
Impuesto a la Importación	5,718.1	6,295.0	576.9
No Comprendidos en las Fracciones Precedentes	10,724.6	10,938.7	214.1
No Tributarios	81,881.0	95,559.3	13,678.3
Derechos	60,982.4	65,725.3	4,742.9
Aprovechamientos	19,772.3	28,219.0	8,446.7
Productos	1,126.3	1,615.0	488.7
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Organismos y Empresas	87,464.0	94,185.6	6,721.6
Pemex	25,352.3	30,416.7	5,064.4
CFE	29,034.6	29,639.4	604.8
LFC	1,128.0	1,107.9	- 20.1
Capufe	600.5	660.6	60.1
Lotenal	273.6	242.2	- 31.4
IMSS	25,017.3	25,893.3	876.0
ISSSTE	6,057.7	6,225.5	167.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/_} Publicado en el D.O.F. del 31 de enero de 2003.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ENERO-MARZO DE 2003**

Concepto	Millones de pesos
Total	94,043.7
Personas morales	38,994.2
Personas físicas	4,487.5
Retenciones a residentes en el extranjero	2,980.8
Retenciones por salarios	47,581.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Número de Contribuyentes que presentaron declaración
ENERO-MARZO DE 2003**

Concepto	Contribuyentes
Total	1,231,657
Personas morales	147,518
Personas físicas	1,084,139

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 Por Sector de Actividad Económica
 ENERO-MARZO DE 2003**

Concepto	Millones de pesos
Total	94,043.7
Agricultura, ganadería y pesca	7,528.5
Minería y petróleo	722.1
Industria manufacturera	28,208.7
Electricidad, gas natural y agua potable	1,971.8
Construcción	2,064.7
Comercio, restaurantes y hoteles	12,489.3
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	5,635.2
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	22,096.0
Servicios comunales, sociales y personales	10,096.9
Otros	3,230.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 Por Personas Morales y Físicas^{1/}
 Por Niveles de Ingreso
 ENERO-MARZO DE 2003**

Concepto	Millones de pesos
Total	94,043.7
0 - 5	12,004.8
5.1 - 20	3,072.4
20.1 - 100	7,430.7
100.1 - 500	12,292.0
500.1 - MÁS	59,243.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Incluye retenciones.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 ENERO-MARZO DE 2003**

Concepto	Millones de pesos
Total	63,655.5
Personas morales	61,371.6
Personas físicas	2,283.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Sector de Actividad Económica
ENERO-MARZO DE 2003**

Concepto	Millones de pesos
Total	63,655.5
Agricultura, ganadería y pesca	397.4
Minería y petróleo	586.0
Industria manufacturera	19,428.5
Electricidad, gas natural y agua potable	364.1
Construcción	2,779.1
Comercio, restaurantes y hoteles	13,317.4
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	4,265.9
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	17,418.5
Servicios comunales, sociales y personales	4,501.5
Otros	597.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por su Origen
ENERO-MARZO DE 2003**

Concepto	Millones de pesos
Total	63,655.5
No petrolero	55,676.1
Petrolero	7,979.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Niveles de Ingreso
ENERO-MARZO DE 2003**

Concepto	Millones de pesos
Total	63,655.5
0 - 5	7,033.5
5.1 - 20	3,468.4
20.1 - 100	6,444.2
100.1 - 500	8,559.8
500.1 - MÁS	38,149.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA
Por tipo de contribución
ENERO-MARZO DE 2003

Concepto	Millones de pesos
Total	120,445.6
Impuesto especial sobre producción y servicios	24,556.3
Derechos	60,823.9
Aprovechamientos	4,648.7
Ingresos propios de Pemex	30,416.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
ENERO-MARZO DE 2003

Concepto	Millones de pesos
Total	32,052.1
Gasolinas y diesel	24,556.3
Tabacos labrados	3,147.1
Bebidas alcohólicas	984.6
Cerveza	2,742.2
Refrescos	206.6
Telecomunicaciones	415.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS DE AUDITORÍA
ENERO-MARZO DE 2003

Concepto	Millones de pesos
Contribuciones cobradas	14,613.1
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	376.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES
Por Rubros
ENERO-MARZO DE 2003

Concepto	Millones de pesos
Total	449.2
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	86.4
Por corrección fiscal	245.8
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	46.6
Impuestas por entidades federativas	62.4
Otras	8.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES
Por Administración Regional
ENERO-MARZO DE 2003

Región	Millones de pesos
Total	449.2
Centro	32.3
Golfo Pacífico	28.8
Metropolitana	189.7
Noreste	62.6
Noroeste	48.7
Norte-Centro	30.3
Occidente	35.2
Sur	21.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
ENERO-MARZO DE 2003

Total	8,262
Ganados	3,173
Perdidos	5,089

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
ENERO-MARZO DE 2003

Concepto	Millones de pesos
Total	2,200.0
Agricultura, ganadería y pesca	97.2
Minería y petróleo	200.6
Industria manufacturera	454.4
Electricidad, gas natural y agua potable	71.1
Construcción	90.4
Comercio, restaurantes y hoteles	106.9
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	934.6
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	204.8
Servicios comunales, sociales y personales	23.7
Otros	16.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Datos al 31 de marzo de 2003

Número de créditos fiscales	946,338.0
Importe (Millones de pesos)	271,405.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Por clave de Tramitación de Cobro
Datos al 31 de marzo de 2003

Concepto	Millones de pesos
Total del Saldo	271,405.0
Créditos sujetos a pago en parcialidades	725.4
Créditos sujetos a Notificación y Cobro	13,774.0
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	11,390.4
Créditos controvertidos	92,097.4
Créditos incobrables	90,238.8
Créditos en comprobación por traslado	63,179.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Importe mensual Recuperado

Mes	Millones de pesos
Total	1,193.9
Enero	517.0
Febrero	286.8
Marzo	390.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Sector de Actividad Económica
Datos al 31 de marzo de 2003

Total	7,600,591
Agricultura, ganadería y pesca	560,575
Minería y petróleo	5,407
Industria manufacturera	482,869
Electricidad, gas natural y agua potable	2,358
Construcción	153,901
Comercio, restaurantes y hoteles	2,848,621
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	458,572
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	1,196,281
Servicios comunales, sociales y personales	1,415,699
Otros	476,308

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Niveles de Ingreso
Datos al 31 de marzo de 2003**

Total	7,600,591
0 - 10 *	7,226,435
10.1 en adelante *	374,156

Cifras preliminares sujetas a revisión.

* Millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Tipo de Contribuyente
Datos al 31 de marzo de 2003**

Total	7,600,591
Personas morales	536,470
Personas físicas	7,064,121

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS POR DESINCORPORACIONES
ENERO-MARZO DE 2003**

Millones de pesos

Total	0
--------------	----------

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

**ESTÍMULOS FISCALES
Por rubro
ENERO-MARZO DE 2003**

Concepto	Millones de pesos
Total	2,200.0
Crédito diesel	328.0
Automotriz para transporte público	300.2
Uso de infraestructura carretera de cuota	46.7
Producción de agave	266.3
Otros estímulos	1,258.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
ENERO-MARZO DE 2003**

Concepto	Millones de pesos
Total	2,200.0
Agricultura, ganadería y pesca	97.2
Minería y petróleo	200.6
Industria manufacturera	454.4
Electricidad, gas natural y agua potable	71.1
Construcción	90.4
Comercio, restaurantes y hoteles	106.9
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	934.6
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	204.8
Servicios comunales, sociales y personales	23.7
Otros	16.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Indicadores de recaudación

A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-marzo de 2003, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 38.9, por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante el año en curso fue de 88.0 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, casi 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 20 mil 896 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 38.9 y una efectividad de 88.0 por ciento.

B. Aplicación de multas.

Durante el período enero-marzo de 2003 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 449.2 millones de pesos.

C. Recaudación del Gobierno Federal

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS ENERO-MARZO DE 2003 PERSONAS FÍSICAS

Salarios mínimos	Millones de pesos
Total	5,460.0
0 <---- 10	437.5
10 <---- 20	304.8
20 <---- 30	242.0
30 <---- 40	167.0
40 <---- 50	111.3
50 <---- 60	104.0
60 <---- 70	95.9
70 <---- 80	85.4
80 <---- 90	61.8
90 <---- 100	55.1
100 <---- Más	796.9
Resto ^{1/}	2,998.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO ENERO-MARZO DE 2003 PERSONAS MORALES

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
Total	301,519.7
0 - 6	9,518.5
6.1 - 21	5,711.7
21.1 - 101	12,385.3
101.1 - 500	16,793.7
500.1 - Más	125,690.8
Resto ^{1/}	67,026.5
Otros cuentadantes ^{2/}	64,393.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

2_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por rangos de ingreso. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEVOLUCIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS
CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL
ENERO-MARZO DE 2003**

Conceptos	Millones de pesos
Total	25,462.7
Tributarios	25,397.5
Renta	1,628.8
Activo	142.8
Valor agregado	22,613.8
IEPS	18.1
Otros	994.0
No tributarios	65.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO ENERO-MARZO DE 2003**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	306,979.7
Agricultura, ganadería y pesca	8,861.3
Minería y petróleo	68,240.9
Industria manufacturera	65,139.9
Electricidad, gas natural y agua potable	2,392.4
Construcción	5,584.8
Comercio, restaurantes y hoteles	27,400.9
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	11,391.0
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	53,373.6
Servicios comunales, sociales y personales	16,928.6
No catalogados ^{1/}	47,666.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/_ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO ENERO-MARZO DE 2003
PERSONAS FÍSICAS**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	5,460.0
Agricultura, ganadería y pesca	46.2
Minería y petróleo	54.3
Industria manufacturera	528.0
Electricidad, gas natural y agua potable	0.8
Construcción	171.9
Comercio, restaurantes y hoteles	1,566.3
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	283.9
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	2,363.0
Servicios comunales, sociales y personales	796.5
No catalogados ^{1/}	-350.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/_ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO ENERO-MARZO DE 2003
PERSONAS MORALES**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	301,519.7
Agricultura, ganadería y pesca	8,815.1
Minería y petróleo	68,186.5
Industria manufacturera	64,611.9
Electricidad, gas natural y agua potable	2,391.6
Construcción	5,413.0
Comercio, restaurantes y hoteles	25,834.6
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	11,107.2
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	51,010.6
Servicios comunales, sociales y personales	16,132.0
No catalogados ^{1/}	48,017.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO ENERO-MARZO DE 2003
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Conceptos	Millones de pesos
Total	3,193.2
Agricultura, ganadería y pesca	46.2
Minería y petróleo	54.3
Industria manufacturera	305.3
Electricidad, gas natural y agua potable	0.8
Construcción	171.9
Comercio, restaurantes y hoteles	1,566.3
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	283.9
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	780.9
Servicios comunales, sociales y personales	231.3
No catalogados ^{1/}	-247.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

D. Créditos fiscales

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE
(Datos al 31 de marzo de 2003)**

Conceptos	Millones de pesos
Total del saldo	271,405.0
Personas morales	189,440.7
Personas físicas	56,452.2
Personas físicas con actividad empresarial	25,512.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO
(Datos al 31 de marzo de 2003)**

Conceptos	Millones de pesos
Total del Saldo	271,405.0
Créditos sujetos a pago en parcialidades	725.4
Créditos en trámite de notificación y cobro	13,774.0
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	11,390.4
Créditos controvertidos	92,097.4
Créditos incobrables	90,238.8
Créditos en comprobación o traslado	63,179.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades. Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

Créditos en Trámite de Notificación y Cobro: Se refiere a créditos determinados a cargo de los contribuyentes, los cuales se encuentran en proceso de notificación o ya fueron notificados pero están dentro del periodo de 45 días hábiles que establece el Código Fiscal de la Federación, para que el contribuyente los liquide o bien utilice los medios de defensa señalados en el propio Código.

Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución. En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, remate, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, etc.

Créditos Controvertidos. Son aquellos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

Créditos Incobrables. Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes o no localizados. La administración tributaria determina que los créditos son incobrables después de aplicar una serie de procedimientos para intentar su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, de teléfonos, etc. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

Créditos en Comprobación o Traslado. Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria. También se incluyen en este renglón aquellos créditos fiscales sujetos a verificación de improcedencia. Además, se incluyen los créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra, por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Cabe señalar que la cancelación de cualesquiera de los créditos fiscales está sujeta a procedimientos rigurosos, que son vigilados por la Contraloría Interna en el Servicio de

Administración Tributaria, por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por la Dirección General de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación y por la Auditoría Superior de la Federación.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN, POR TIPO DE CONTRIBUYENTE DATOS AL 31 DE MARZO DE 2003

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
Total	7,600,591	536,470	7,064,121	5,137,047	1,927,074
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	560,575	33,851	526,724	526,724	0
Minería y petróleo	5,407	1,945	3,462	3,462	0
Industria manufacturera	482,869	55,320	427,549	427,549	0
Electricidad, gas natural y agua potable	2,358	1,033	1,325	1,325	0
Construcción	153,901	39,853	114,048	114,048	0
Comercio, restaurantes y hoteles	2,848,621	149,947	2,698,674	2,698,674	0
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	458,572	22,649	435,923	435,923	0
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,196,281	96,797	1,099,484	467,518	631,966
Servicios comunales, sociales y personales	1,415,699	128,463	1,287,236	454,677	832,559
Otros	476,308	6,612	469,696	7,147	462,549

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, ENERO-MARZO (Millones de pesos)

Concepto	2002	2003 ^{p./}		Diferencia	Var. % real
		Programa	Observado		
Total	206,808.1	250,004.4	239,255.8	-10,748.6	9.7
Tributarios	189,363.3	208,575.6	199,490.2	-9,085.4	- 0.1
Renta ^{1./}	82,150.7	95,867.8	87,607.7	-8,260.1	1.1
Sustitutivo del crédito al salario	74.6	426.1	843.8	417.7	972.7
Valor agregado	53,169.5	63,000.8	61,989.9	-1,010.9	10.6
Producción y servicios	40,056.2	32,214.2	32,814.4	600.2	- 22.3
Tabacos labrados	2,536.7	2,804.2	3,129.7	325.5	17.0
Bebidas alcohólicas	1,336.5	875.1	1,023.5	148.4	- 27.4
Cerveza	2,478.2	2,676.9	2,718.7	41.8	4.0
Refrescos	90.4	56.0	152.2	96.2	59.7
Telecomunicaciones	67.6	227.4	357.8	130.4	402.0
Gasolinas y diesel	33,546.8	25,574.6	25,432.5	- 142.1	- 28.1
Comercio exterior	6,201.8	6,474.0	6,838.3	364.3	4.6
Importación	6,201.8	6,474.0	6,838.3	364.3	4.6
Exportación	0	0	0	0.0	0.0
Tenencia	5,579.4	7,067.0	6,203.7	- 863.3	5.5
Aeronaves	6.4	7.2	8.3	1.1	23.0
Resto ^{2./}	5,573.0	7,059.8	6,195.4	- 864.4	5.4
Venta de bienes y servicios suntuarios	103.7	414.2	373.2	- 41.0	241.3
Automóviles nuevos	1,302.2	1,425.3	1,257.6	- 167.7	- 8.4
Recargos y actualizaciones	724.6	1,685.9	1,561.3	- 124.6	104.4
No Comprendidas ^{3./}	0.6	0.3	0.3	0.0	- 52.6
No tributarios	17,444.8	41,428.8	39,765.6	-1,663.2	116.2
Derecho sobre la extracción de petróleo	17,010.3	40,696.5	39,011.5	-1,685.0	117.5
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	324.5	627.8	648.3	20.5	89.5
Derecho a la minería	108.7	104.5	105.8	1.3	- 7.7
Regularización de autos extranjeros	1.3	0	0	0.0	- 100.0

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-marzo (lo que implica que se refiere a la recaudación de diciembre de 2002 y enero-febrero de 2003), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren al periodo enero-marzo.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ Incluye el impuesto al activo.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Fracción IV del Artículo 1o de la Ley de Ingresos: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO XI

DÉFICIT POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a los artículos 25 tercer párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003 y 31 de la Ley de Instituciones de Crédito, a continuación se presenta la información relativa al uso de recursos financieros de la banca de desarrollo y fondos públicos de fomento para financiar a los sectores privado y social (déficit por intermediación financiera) correspondiente al primer trimestre de 2003.

El déficit por intermediación financiera tiene por objeto medir los requerimientos de recursos para otorgar créditos en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional y a los sectores privado y social, así como para realizar actividades de fomento en sectores estratégicos.

En ese sentido, el uso de dichos recursos se mide como la concesión neta de créditos a los sectores privado y social y entidades federativas, más el déficit de operación después de apoyos fiscales del Gobierno Federal.

El resultado que se obtiene debe ser equivalente al endeudamiento neto interno y externo, que incluye las operaciones bancarias netas, menos la concesión de créditos netos al Sector Público Federal y la variación en los recursos disponibles para financiar sus operaciones.

Por último, cabe señalar que la concesión neta de préstamos no implica un déficit público, sino la absorción de recursos financieros de la economía necesarios para cumplir con los programas públicos de fomento y programas de crédito. Por ello, los recursos son de carácter recuperable y el déficit público que se genere dependerá del comportamiento de las obligaciones de los beneficiarios de los créditos en los siguientes años.

**USO DE RECURSOS PARA FINANCIAR A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL
ENERO-MARZO, 2003 ^{p/}
APLICACION Y FUENTE DE RECURSOS
(Millones de pesos)**

Concepto	Banca de desarrollo							Total ^{1/}
	Nafin	Banrural	Banobras	Bancomext	Bansefi	SHF	Banjército	
APLICACION DE RECURSOS								
Intermediación financiera (I + II) ^{1/}	-5,000.8	689.1	-1,287.1	300.2	-420.3	15,859.0	67.4	10,207.4
I. Déficit de operación después de apoyos fiscales (b - a - c)	2,274.2	-362.2	-625.8	1,312.9	-420.3	-297.6	22.9	1,904.1
a) Ingresos	9,954.6	1,466.4	4,166.5	17,894.5	662.7	1,047.0	443.4	35,635.1
b) Egresos	12,228.9	1,104.2	12,216.9	19,207.4	355.4	749.4	466.3	46,328.5
c) Apoyos fiscales	0.0	0.0	8,676.3	0.0	113.0	0.0	0.0	8,789.3
II. Concesión neta de créditos al sector privado y social (d - e)	-7,275.1	1,051.4	-661.3	-1,012.7	0.0	16,156.6	44.4	8,303.3
d) Otorgamiento	11,112.0	1,447.1	1,282.2	8,959.4	0.0	17,727.0	999.7	41,527.5
e) Recuperación de cartera	18,387.1	395.8	1,943.5	9,972.1	0.0	1,570.5	955.3	33,224.2
FUENTE DE RECURSOS								
Intermediación financiera (III - IV - V) ^{1/}	-5,000.8	689.1	-1,287.1	300.2	-420.3	15,859.0	67.4	10,207.4
III. Endeudamiento neto (f + g)	-44,493.1	-3,825.8	-4,076.7	-26,312.0	194.5	7,377.5	-2,270.4	-73,406.2
f) Interno	-42,593.6	-3,825.8	-2,082.1	-22,336.6	194.5	7,377.5	-2,270.4	-65,536.5
Contratación de créditos netos	-22,276.8	1,838.0	-266.5	-476.2	0.0	7,377.5	0.0	-13,804.1
Operaciones bancarias netas ^{2/}	-20,316.7	-5,663.8	-1,815.6	-21,860.4	194.5	0.0	-2,270.4	-51,732.4
g) Externo	-1,899.6	0.0	-1,994.7	-3,975.4	0.0	0.0	0.0	-7,869.7
IV. Financiamiento neto al Sector Público	-24,951.8	0.0	-1,274.8	-25,000.4	0.0	0.0	1,725.9	-49,501.2
V. Variación de disponibilidades (h - i)	-14,540.5	-4,514.9	-1,514.8	-1,611.9	614.8	-8,481.5	-4,063.7	-34,112.4
h) Saldo final ^{3/}	60,620.7	39,316.2	31,169.6	23,950.6	5,051.3	2,819.0	9,071.7	171,999.2
i) Saldo inicial ^{3/}	75,161.1	43,831.1	32,684.5	25,562.4	4,436.6	11,300.5	13,135.4	206,111.6
FONDOS DE FOMENTO ECONOMICO								
Concepto	Fondos de fomento económico							Total ^{1/} Bancos y Fondos
	Fira	Fovi	Fopesca	Fonhapo	Fonacot	Fonatur	Total ^{1/}	
APLICACION DE RECURSOS								
Intermediación financiera (I + II) ^{1/}	-756.6	-2,787.0	-202.3	-156.9	-216.4	35.5	-4,083.8	6,123.6
I. Déficit de operación después de apoyos fiscales (b - a - c)	-928.2	-983.9	-21.0	-65.7	-160.9	37.3	-2,122.4	-218.3
a) Ingresos	2,062.1	2,725.5	45.1	19.9	254.9	129.3	5,236.9	40,872.0
b) Egresos	1,133.9	1,741.6	24.1	40.6	94.0	239.6	3,273.9	49,602.3
c) Apoyos fiscales	0.0	0.0	0.0	86.4	0.0	73.0	159.4	8,948.7
II. Concesión neta de créditos al sector privado y social (d - e)	171.6	-1,803.1	-181.3	-91.2	-55.5	-1.9	-1,961.4	6,341.9
d) Otorgamiento	6,970.4	125.5	255.0	26.3	468.2	0.0	7,845.3	49,372.9
e) Recuperación de cartera	6,798.8	1,928.6	436.2	117.5	523.7	1.9	9,806.7	43,030.9
FUENTE DE RECURSOS								
Intermediación financiera (III - IV - V) ^{1/}	-756.6	-2,787.0	-202.3	-156.9	-216.4	35.5	-4,083.8	6,123.6
III. Endeudamiento neto (f + g)	-10.8	-163.9	-0.1	-46.9	-94.2	19.6	-296.2	-73,702.4
f) Interno	-10.8	-163.9	-0.1	-46.9	0.0	19.6	-202.0	-65,738.5
Contratación de créditos netos	-10.8	-163.9	-0.1	-46.9	0.0	19.6	-202.0	-14,006.1
Operaciones bancarias netas ^{2/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-51,732.4
g) Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	-94.2	0.0	-94.2	-7,963.9
IV. Financiamiento neto al Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-49,501.2
V. Variación de disponibilidades (h - i)	745.9	2,623.1	202.2	110.0	122.2	-15.9	3,787.6	-30,324.8
h) Saldo final	67,701.7	8,777.4	1,453.0	773.9	153.6	0.0	78,859.6	250,858.8
i) Saldo inicial	66,955.9	6,154.3	1,250.7	663.9	31.3	15.9	75,072.1	281,183.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

* ^{1/} La intermediación financiera total excluye en los créditos otorgados al sector privado y social y en el endeudamiento, las operaciones de redescuento entre la banca de desarrollo y los fondos de fomento, para no duplicar operaciones.

^{1/} El signo menos (-) indica recuperación de recursos y el signo más (+) indica uso de recursos o intermediación.

^{2/} Incluye depósitos a la vista, a plazo y otros; bonos bancarios, aceptaciones bancarias y operaciones de ventanilla.

^{3/} En Banrural el saldo de las disponibilidades no incluye los recursos líquidos para constituir el patrimonio de la Financiera Rural (10,944.0 mp.)

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.